SOMOS
moviendo futuro

MUNICIPIO DE RIONEGRO
2026RE031959 (EXP-2026-048439)
24/07/2026 02:24:46 - NLOPEZ

Rionegro, Antioquia 2 de julio de 2026

Abogada
**LAURA MARCELA MARTINEZ MORALES**
Secretaria de Movilidad
Alcaldía Municipal de Rionegro
Cl. 49 # 50 - 05
Rionegro - Antioquia

**Asunto:** Propuesta para apoyar PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL, EDUCATIVO Y COMUNICACIONAL DE LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE, durante la vigencia 2026.

Para la empresa **Sistema Operativo de Movilidad, Oriente Sostenible - SOMOS RIONEGRO S.A.S**, es muy grato presentarle al Municipio de Rionegro, Antioquia, la siguiente propuesta técnica, jurídica y financiera que tiene como objeto "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL, COMUNICACIONAL Y EDUCATIVA, QUE FACILITEN LA APROPIACIÓN Y EL USO ADECUADO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MODERNIZADO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO POR PARTE DE LOS TRANSPORTADORES Y CIUDADANÍA".

Reiteramos nuestro interés en ofrecerles soluciones que se ajusten a sus necesidades, que permitan el mejoramiento institucional y propendan por la implementación de estrategias de movilidad que, hagan de Rionegro una ciudad amable y conectada para sus habitantes.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente;

**MARÍA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO**
Gerente General
SOMOS RIONEGRO S.A.S
gerentegeneral@somosmovilidad.gov.co

Redactó: Maria Paulina Blanco / Administradora de Empresas
Revisó: Carolina Castro / Líder Jurídico
Aprobó: Juian Castro / Subgerente Técnico (E)
Diego Alejandro Gallego Tobón / Secretario General

# PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA

## OBJETO:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL, COMUNICACIONAL Y EDUCATIVA, QUE FACILITEN LA APROPIACIÓN Y EL USO ADECUADO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MODERNIZADO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO POR PARTE DE LOS TRANSPORTADORES Y CIUDADANÍA.

SOMOS moviendo futuro

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

Secretaría de Movilidad
Alcaldía de Rionegro
2026

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO.**

## 1. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

| | |
|---|---|
| **NOMBRE:** | SOMOS, SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. |
| **SIGLA:** | SOMOS RIONEGRO S.A.S. |
| **NIT:** | 901.001.561-3 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | MARIA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO |
| **CARGO:** | Gerente General |
| **TIPO DE EMPRESA:** | Sociedad por Acciones Simplificada |
| **NATURALEZA:** | Pública, 100% capital público |
| **DIRECCIÓN** | Calle 42 No 69A-41, Barrio El Porvenir, Rionegro, Antioquia, Colombia |
| **TELÉFONO:** | (+57) 4 5204060, Ext 2100 |
| **CORREO ELECTRÓNICO CONTACTO** | gerentegeneral@somosmovilidad.gov.co<br>secretariageneral@somosmovilidad.gov.co |

La Empresa SOMOS, SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S. - SOMOS Rionegro S.A.S. fue constituida mediante Acuerdo Municipal de Rionegro número 008 de 2016, cuyo objeto principal lo constituye "*Planificar, diseñar, conformar, construir, operar, recaudar y/o gestionar sistemas de transporte y/o movilidad, adicionalmente la sociedad podrá desarrollar actividades conexas y/o complementarias a la gestión de la sociedad, tales como el desarrollos de tipo inmobiliario, sistemas alternativos de transporte y/o movilidad y actividades de explotación económica que puedan surgir para la Sociedad, en entidades de orden nacional, departamental, municipal y/o las asociaciones que surjan entre ellas, así como entidades extranjeras*".

| | |
|---|---|
| **MISIÓN** | Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del Oriente Antioqueño, brindando soluciones integradas y sostenibles de movilidad, respetando las políticas ambientales y sociales. |
| **VISIÓN** | Ser referente en soluciones de Movilidad y Sistemas Integrados de Transporte, con altos estándares de Sostenibilidad, impactando de manera positiva el desarrollo económico y social de Rionegro, el departamento de Antioquia y demás municipios del País y fuera de él. |
| **VALORES CORPORATIVOS** | • Confianza<br>• Firmeza<br>• Honestidad<br>• Liderazgo<br>• Transparencia<br>• Adaptabilidad<br>• Calidad de Servicios<br>• Innovación empresarial |
| **LÍNEAS ESTRATÉGICAS** | GESTIÓN TRANSPORTE<br>• Sistema integrado de transporte inteligente público colectivo (SITIRIO) |

| | |
|---|---|
| | • Sistema de Transporte Masivo<br>• Sistema de Bicicletas Públicas (BICIRIO)<br>• Transporte basado en energías renovables<br>• Renting de vehículos<br>GESTIÓN MOVILIDAD<br>• Gestión del Espacio Público (Z.E.R.)<br>• Gestores viales<br>• Concesión Tránsito<br>• Centro integral de atención de tránsito y trasporte<br>• Arrastre y Custodia<br>• Semaforización inteligente<br>GESTIÓN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE<br>• Diseño, Construcción, Interventoría y Operación de infraestructura de movilidad y transporte<br>• Señalización vial<br>GESTIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES<br>• Fibra óptica, conectividad e internet<br>• Desarrollo de software y analítica de datos<br>• Comparenderas electrónicas<br>• Body Cam<br>• Call Center<br>GESTIÓN ENERGÍAS RENOVABLES<br>• Paneles solares<br>• Estaciones eléctricas |

SOMOS RIONEGRO S.A.S., se ha constituido como una empresa firme, confiable, honesta, líder y trasparente que promueve, implementa, desarrolla, ejecuta y administra proyectos integrales sostenibles de movilidad, seguridad y trasporte a nivel regional, departamental, nacional e internacional impactando de manera positiva, específicamente, el desarrollo social y económico del Municipio de Rionegro, en la planeación, el diseño, la implementación y ejecución de sus Líneas estratégicas: 1. Sistema Inteligente de Transporte - Modernización del Transporte Público Colectivo - Sistema de Transporte Masivo - Terminal Central- Estaciones de trasferencia. 2. Gestión de Movilidad – Gestión de espacio público - ZER – Señalización vial – Educación, sensibilización y capacitación – Consultaría en movilidad. 3. Movilidad Sostenible – Gestión de Sistemas de Bicicletas Públicas BICIRIO- Movilidad Urbana – Caminabilidad – Inclusión y; 4. Centro Integrado de Movilidad del Oriente – CIMO – Fibra óptica – Centro de integración de servicios tecnológicos y/o de telecomunicaciones desarrollados con el fin de ser una SMARTCITY.

SOMOS RIONEGRO S.A.S., nace como una sociedad de naturaleza comercial, creada bajo las leyes de la República de Colombia, del tipo de las Sociedades por Acciones Simplificadas y adscrita a la Secretaría de Planeación del Municipio, la cual, al momento de su constitución, por ser el Municipio de Rionegro el accionista titular del 100% de las acciones en que se reparte el capital suscrito y pagado de la sociedad y, según las disposiciones de la ley 489 de 1998, se sujetará al régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden Municipal, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera.

SOMOS RIONEGRO S.A.S., busca proveer soluciones integradas y sostenibles de movilidad y transporte a nivel regional, respetando las políticas ambientales y sociales y, catapultarse a ser un referente en soluciones de Movilidad y Sistemas Integrados de Transporte, con altos estándares de Sostenibilidad, impactando de manera positiva el desarrollo económico y social para el municipio de Rionegro, el departamento de Antioquia y demás municipios del país y fuera de él, por lo que constituye, implementa y administra proyectos que permiten solucionar problemas de movilidad en los Municipios, a la vez que supervisa y Administra obras de infraestructura relacionadas con la Movilidad

EXPERIENCIA

SOMOS RIONEGRO S.A.S., nace como una sociedad de naturaleza comercial, creada bajo las leyes de la República de Colombia, del tipo de las Sociedades por Acciones Simplificadas y adscrita a la Secretaria de Planeación del Municipio, la cual, al momento de su constitución, por ser el Municipio de Rionegro el accionista titular del 100% de las acciones en que se reparte el capital suscrito y pagado de la sociedad y, según las disposiciones de la ley 489 de 1998, se sujetará al régimen jurídico de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden Municipal, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera.

SOMOS RIONEGRO S.A.S., busca proveer soluciones integradas y sostenibles de movilidad y transporte a nivel regional, respetando las políticas ambientales y sociales y, catapultarse a ser un referente en soluciones de Movilidad y Sistemas Integrados de Transporte, con altos estándares de Sostenibilidad, impactando de manera positiva el desarrollo económico y social para el municipio de Rionegro, el departamento de Antioquia y demás municipios del país y fuera de él, por lo que constituye, implementa y administra proyectos que permiten solucionar problemas de movilidad en los Municipios, a la vez que supervisa y Administra obras de infraestructura relacionadas con la Movilidad

En consonancia con lo anterior y, frente a la fehaciente necesidad de mejorar la movilidad en el Municipio de Rionegro y aumentar la seguridad vial en sus vías, SOMOS RIONEGRO S.A.S., como empresa referente en soluciones de Movilidad y Sistemas Integrados de Transporte, es autorizada e investida para la realización de las siguientes actividades conexas:

Según Acuerdo Municipal 008 del 1 de abril de 2016:

- *Planificar, diseñar, conformar, construir y operar una empresa Gestora de Transporte Masivo para el Municipio de Rionegro. La entidad que se constituya será la receptora y administradora de los recursos de cofinanciación provenientes de las entidades públicas o Privadas que la conformen.*
- *Operar directa, o a través de terceros, o con las Empresas de Transporte del municipio de Rionegro habilitadas, los servicios de transporte del corredor masivo y los servicios alimentadores al sistema.*
- *Operar los sistemas de recaudo, control y comunicaciones del sistema integrado de transporte.*
- *Realizar los negocios y actividades conexas con la actividad principal del transporte, el diseño y construcción de infraestructura para la movilidad y el recaudo, tales como; operaciones urbanas, negocios inmobiliarios, consultorías en los temas de su objeto social en conexidad con el desarrollo del territorio y las demás actividades comerciales e industriales que sean posibles como consecuencia directa e indirecta del ejercicio del objeto social.*
- *Crear la mesa de Transporte en la cual estarán representadas las Empresas de Transporte público del Municipio de Rionegro, los usuarios, los asociados, los Afiliados, los Transportadores y demás*

*Empresas de Transporte de los Municipios del área de influencia que deseen Participar de la Sociedad.*

- *Desarrollar todos los estudios técnicos, financieros, ambientales, administrativos, económicos y jurídicos que permitan diseñar, recomendar, el sistema de transporte sostenible más acorde a nuestro municipio y región.*

Ahora bien, mediante el Acuerdo Municipal No 014 del 11 de Abril de 2017, se modifica el objeto de la sociedad en la siguiente manera: ...."*Planificar, diseñar, conformar, construir, operar, recaudar y/o gestionar sistemas de transporte y/o movilidad, adicionalmente la sociedad podrá desarrollar actividades conexas y/o complementarias a la gestión de la sociedad, tales como el desarrollos de tipo inmobiliario, sistemas alternativos de transporte y/o movilidad y actividades de explotación económica que puedan surgir para la Sociedad, en entidades de orden nacional, departamental, municipal y/o las asociaciones que surjan entre ellas, así como entidades extranjeras*".

Las actividades conexas y/o complementarias al objeto social de la entidad, adicionadas según el Acuerdo Municipal No 014 del 11 de abril de 2017, son:

- *Desarrollar proyectos de vinculación de capital Público Privado y/o a través de recursos propios que le permitan la consultoria, asesoria, construcción, organización, administración, explotación, operación y el mantenimiento de la infraestructura en sistemas de terminales de transporte, sistemas de transporte masivo, sistemas integrados de transporte, movilidad sostenible y demás modalidades de transporte público necesaria para la ejecución de su objeto social y actividades conexas.*
- *Complementar sus ingresos con recursos provenientes de cargas urbanísticas, participación en plusvalía, explotación comercial de sus bienes muebles e inmuebles, y en general mediante la venta de sus bienes, servicios y derechos relacionados con su objeto social.*
- *Anunciar y declarar la utilidad pública de bienes y adquirir por enajenación voluntaria o mediante los mecanismos legales de expropiación judicial o administrativa, los inmuebles requeridos para el cumplimiento de su objeto social.*
- *En acatamiento de su objeto, la Sociedad podrá desarrollar proyectos inmobiliarios, adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles que tengan como propósito actividades propias, complementarias o conexas a las del objeto de la Sociedad, tomarlos o darles en arrendamiento, pignorarlos e hipotecarlos, según el caso, ofrecer los mismos como garantía de sus obligaciones, girar, aceptar, otorgar, garantizar, crear y endosar toda clase de títulos valores; recibir dinero en mutuo, con o sin interés, contratar empréstitos bancarios con o sin garantía, adquirir o negociar acciones, cuotas de capital o partes de interés en otras sociedades, dentro o fuera del país.*
- *Explotar comercialmente redes y servicios TIC's de cualquier tipo que puedan instalarse en la infraestructura, los sistemas o los medios que opere la Sociedad, obteniendo por ello rentas para su patrimonio, bajo las licencias que requiera. Así mismo podrá implementar, operar y explotar económicamente las soluciones tecnológicas que apoyen y/o se deriven de las actividades de su objeto social.*
- *Con el igual propósito podrá realizar alianzas estratégicas público privadas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir cualquier tipo de convenio o contratos de colaboración empresarial, que le permitan el cumplimiento de su objeto; participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los campos relacionados con el servicio de transporte público que constituyen su objeto y suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia; y en general, todas*

*aquellas actividades que se encuentren dentro de su objeto social o sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.*

- *Participar en la implementación de sistemas de transporte y/o movilidad en forma individual, en consorcio o unión temporal en procesos de selección nacionales o en el extranjero.*
- *Administración, operación y explotación comercial de zonas de estacionamiento regulado, en espacios públicos, parqueaderos y estacionamientos de comercio destinados al parqueo, custodia, conservación, salvaguarda, cuidado y vigilancia de vehículos automotores que toda clase, así como vehículos inmovilizados por infracciones de tránsito o por cualquier otro motivo. De igual manera, se encargará del arrastre del vehículo, remolque, traslado, transporte y acarreo de los mismos, mediante el uso de grúas o cualquier otro medio.*
- *Administrar, operar e implementar los elementos, equipos y demás recursos que permitan el fortalecimiento preventivo, informativo y reglamentario de la gestión de la movilidad.*
- *Administración y explotación económica de patios y talleres para toda clase de vehículos con el propósito del ejercicio del objeto social.*
- *Construcción, administración, explotación económica, mantenimiento y operación de sistemas de transporte por cable de pasajeros, carga o mixtos en el ámbito municipal, departamental y nacional.*
- *Promocionar la imagen de la empresa y obtener rentas para su patrimonio de la venta de publicidad de conformidad con el marco legal vigente y en los sistemas que opere.*
- *Utilizar fuentes alternativas de financiamiento como las dispuestas en el artículo 33 de la Ley 1753 de 2015.*

Por último, el Acuerdo No 033 del 26 de diciembre de 2017, modificó el Acuerdo 014 de 2017, adicionándole al artículo segundo ibídem, las siguientes actividades conexas y/o complementarias al objeto social de SOMOS RIONEGRO S.A.S.:

- *Ejecutar obras, prestar servicios y consultorías orientadas a la movilidad, el transporte y la infraestructura vial.*
- *Instalación, operación y administración de dispositivos de señalización, sistemas semafóricos e implementación de las herramientas que componen una ciudad inteligente.*

En pro de lo anterior y a lo largo de su experiencia, SOMOS RIONEGRO S.A.S., ha suscrito y desarrollado, en buen cumplimiento y ejercicio contractual, diversos contratos que relacionamos a continuación:

**Interventorías de obra civil desde octubre de 2017 a la fecha, en las siguientes obras:**

- Ciclovía El Tranvía: Construcción de 2,7 Km de infraestructura de movilidad para peatones y ciclistas, que consiste en andenes, ciclovias, zonas verdes. Además de muro de contención para retener dicha infraestructura, iluminación y obras de drenaje superficial. Contratista: Constructora Mogacon.

- Vía Palos verdes- Flor Caribe: Construcción de 800m de infraestructura de movilidad para vehículos, peatones y ciclistas, que consiste en estructura de vías, andenes, ciclovías y zonas verdes. Además de redes de acueducto, alcantarillado, gas, eléctricas y su respectiva iluminación. Constructora Serving S.A.

- Colector Santa Ana: Construcción de 500m de red de aguas residuales para beneficio de la vereda Santa Ana parte baja, además de construcción de tanque séptico, en el que se tratarán las aguas residuales colectadas por esta infraestructura. Constructora Sumas y Restas.

- Colector San Antonio: Construcción de 2,7 Km de red de aguas residuales para beneficio de los futuros habitantes de las áreas de expansión del barrio San Antonio de Pereira y Gualanday. Constructora Sumas y Restas.

De las obras mencionadas anteriormente, se realiza interventoria técnica y administrativa, con personal de dirección de interventoria, residentes de interventoría y auxiliar residente de interventoria, necesarios para la ejecución.

**Proyecto Bici río, Municipio de Rionegro, Antioquia, Desde agosto de 2017 a la fecha:** Consistente en la administración y operación del programa de bicicletas públicas del municipio de Rionegro Bici Rio, incluye la operación del personal y la expansión de estaciones de bicicleta.

**Proyecto Gestores Viales, Municipio de Rionegro, Antioquia, Desde agosto de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019:** Consistente en la administración y operación del programa gestores viales y gestores en bicicleta que busca incrementar el conocimiento y aplicación de las normas de tránsito en los actores viales que actúan dentro del territorio del Municipio de Rionegro, buscando la disminución de la congestión vial, la accidentalidad y la recuperación de algunos espacios públicos.

**Plan Maestro de Movilidad, Municipio de Rionegro,** para la formulación del Plan Maestro de Movilidad en el Municipio de Rionegro, con plazo de duración de 8 meses. Estado terminado.

**Zonas de Estacionamiento Regulado ZER. Municipio de Rionegro desde noviembre de 2017 a la fecha:** Que incluye la administración, operación, dirección, programación, y señalización de las Zonas de Estacionamiento Regulado ZER.

**Semaforización, Municipio de Rionegro desde febrero de 2017 a la fecha,** que incluye la administración y operación del Sistema de Semaforización y el Suministro e instalación de fibra óptica para la red semafórica y de seguridad en el municipio de Rionegro, Antioquia.

SOMOS RIONEGRO S.A.S., en función de la administración delegada otorgada por la Alcaldía Municipal de Rionegro – Antioquia, mediante Decreto Municipal No 050 del 02 de febrero del año 2018, por medio del cual se reglamenta la administración y operación del sistema de semaforización en el municipio de Rionegro, estableció que la administración y operación del Sistema de Semaforización en el Municipio de Rionegro, estarán a cargo de la empresa SOMOS Sistema Operativo de Movilidad, Oriente Sostenible S.A.S. SOMOS RIONEGRO S.A.S., y que su administración y operación, incluye la automatización, restauración, mantenimiento y mejoramiento de la red e infraestructura semafórica y demás actividades inherentes.

En pro de lo anterior, la empresa SOMOS RIONEGRO S.A.S., para el cumplimiento de lo ordenado mediante el Decreto de la referencia, adelantó, implementó y estructuró el planeamiento semafórico, basado en varios estudios que analizan el comportamiento de las intersecciones semafóricas definidas por el Municipio de Rionegro, arrojando la necesidad de, ya sea semaforización o aplicación de medidas de señalización o de gestión de la infraestructura vial, para la municipalidad, que garantizará que el sistema será establecido con base al contexto real del tránsito del municipio de Rionegro, de tal modo que se logró

optimizar la programación de la red de semáforos del municipio y se mejoró los niveles de servicio y de operación en las intersecciones semafóricas.

Ahora bien, SOMOS RIONEGRO S.A.S., conocedor en temas de sostenibilidad e interesado, al igual que el Municipio de Rionegro, en el concepto de Smart City, el cual afecta a todos los servicios de la ciudad agrupados bajo distintas etiquetas o macro-conceptos: Gobierno inteligente, Urbanismo y Edificios inteligentes, Movilidad inteligente, Energía y Medio Ambiente inteligentes, Servicios inteligentes, incluidas, por supuesto, sus fuerzas habilitadoras: Personas, Economía, Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC, están convencidos estos macro conceptos estructuran la estrategia Smart City y, la traducen en una progresiva mejora de la gestión de los recursos de la ciudad, en aras de un mayor equilibrio económico, mejora de la calidad de vida y del sistema del bienestar, así como de las condiciones medioambientales.

Ahora bien, para el logro de los fines anteriores, definida expresamente la necesidad de acercar el Estado al ciudadano a través de un acceso adecuado a la información y prestación eficiente y eficaz de los servicios de seguridad, de movilidad, de información y de interconectividad en general que trasmuten a la ciudad en Inteligente y sostenible, progresista, dinámica, adaptativa e innovadora, que utilice las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y otros medios para optimizar la toma de decisiones, la eficiencia y eficacia de las operaciones, la gestión y la prestación de los servicios y su idoneidad, capacidad y competitividad, procurando dar alcance de satisfacción a los requerimientos y necesidades de las generaciones actuales y futuras en relación con los aspectos económicos, sociales y ambientales, SOMOS RIONEGRO S.A.S., propendió por alcanzar el concepto de SmartCity y la consolidación de las TIC en nuestra ciudad y, una vez vislumbra la fehaciente necesidad de acercar el Estado al ciudadano a través de un acceso adecuado a la información y prestación eficiente y eficaz de los servicios de seguridad, de movilidad, de información y de interconectividad en general, se adelantó la adecuación, suministro e instalación de 120.000 mts de fibra óptica monomodo con sus respectivos acoples y equipos necesarios para el acceso, la producción, el tratamiento y la comunicación de la información (TIC) del municipio de Rionegro – Antioquia.

El desarrollo de los trabajos comprendió la ejecución de actividades de diseño, construcción de obra civil, suministro e instalación de más de 120.000 mts fibra óptica de 24 y 48 hilos, así como el suministro e instalación de accesorios como switches, gabinetes, ODF, totalizador regulable, UPS.

**Contrato Interadministrativo Marco 080 de 2011, Otrosí y Actas de Ejecución, "Modernización Del Tránsito Del Municipio De Rionegro"**, dentro de las cuales SOMOS RIONEGRO S.A.S., asume la posición contractual, a efectos de definir las condiciones técnicas, económicas y jurídicas bajo las cuales se desarrollarán, implementarán, adelantarán y ejecutarán las actividades y la prestación de los servicios de TIC, requeridos por EL MUNICIPIO DE RIONEGRO y de desarrollar, implementar, adecuar y ejecutar las actividades y servicios relacionados con: 1. RMA. 2. RMI. 3. RMC. 4. RMT 5. Portal de información y 6. Adecuaciones locativas, en procura de una adecuada y acorde prestación de los servicios de la operación y/u operatividad el Tránsito del Municipio de Rionegro, soportados en una mejora de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones en TIC, así como en los softwares, los aplicativos, bienes y demás elementos necesarios, que se constituyen en el soporte básico a la misma operación.

**Contrato Interadministrativo No 248 de 2018**, cuyo objeto es la Interventoría de obras de infraestructura vial del municipio de Rionegro, Antioquia, desarrollando una interventora técnica, administrativa, legal, financiera, social y ambiental de la Construcción, ampliación y rehabilitación de vías y obras complementarias, para los siguientes tramos de vías: **Paquete 1:** "Tramo 11: Etapa 1 Alto de Vallejo-

Comando- Tanque" Terminación del Contrato de obra No. 264 de 2017. "Tramo 50: Comando - San Nicolás" Terminación del Contrato de obra No. 263 de 2017. **Paquete 2:** "Tramo 8 y 12: Belén - Fiscalía "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN DE VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TRAMO DE VÍA 8 - 12 BELÉN - FISCALÍA DENTRO DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA". "Tramo 13.1: Variante San Antonio "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN DE VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TRAMO DE VÍA 13.1, VARIANTE SAN ANTONIO DENTRO DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA **Paquete 3:** "Tramo 11 Etapa 2: Tanque - La Poceta "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN DE VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TRAMO DE VÍA 11 ETAPA 2, EL CUAL COMPRENDE ENTRE EL COMANDO DE POLICÍA EL PORVENIR -LA POCETA DENTRO DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA'. "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN DE VÍAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL TRAMO DE VÍA 16, JUMBO - GLORIETA TRANSVERSAL No. 2 DENTRO DEL PLAN VIAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA"

**Contrato Interadministrativo No 505 del 20 de diciembre 2019,** con el objeto de otorgar en concesión la prestación del servicio de grúas y parqueaderos para los vehículos que requieran ser trasladados e inmovilizados por la Subsecretaria de Movilidad del Municipio de Rionegro en cumplimiento de la normatividad vigente.

**Asesoría Técnico – Jurídica para la Implementación De La Fase I De La Reestructuración Del Trasporte Público Automotor En El Municipio De Rionegro,** la cual tiene por objeto coadyuvar al municipio de Rionegro, en especial a la Subsecretaría de Movilidad, a determinar las políticas, procedimientos y formulación de las acciones más adecuadas en el mediano plazo para organizar con ajuste a la norma el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi, teniendo en cuenta su relación con la región donde se encuentra ubicado, identificando las necesidades de reestructuración individual y las condiciones más apropiadas para su implementación. Actualizar la formulación del PLAN ESTRATÉGICO DE CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO EN TRANSPORTE, para el Municipio de Rionegro, teniendo en cuenta su coordinación con los elementos exigibles en la Resolución 0003443 de 10-08-2016 del Ministerio de Transporte. Modelar un memorando de entendimiento empresarial y un contrato de implementación y operación para que el municipio desarrolle el recaudo electrónico centralizado con los actores de transporte público.

De igual manera, la empresa SOMOS RIONEGRO S.A.S., de cara a la estructuración que viene haciendo el municipio de Rionegro en pro o en busca de reestructurar el trasporte público colectivo de pasajeros, ha realizado las siguientes actividades:

- Acompañamiento técnico, jurídico, financiero, ambiental y social necesario durante la implementación del Plan de Reestructuración de las Rutas de Transporte Público del municipio de Rionegro, Antioquia.
- Acompañar, asesorar, diseñar, definir y elaborar conceptos sobre los documentos de factibilidad técnica, legal, financiera y socio-ambiental del PROYECTO.

**Contrato Interadministrativo de Administración Delgada de Recursos No 1070-06-09-037-2020,** con el objeto de prestación integral del servicio de conectividad en fibra óptica para instituciones educativas, zonas wifi y edificios públicos del municipio de Rionegro.

Las actividades a realizar en pro de este contrato son:

- Conectividad en fibra óptica y con ancho de banda de 1 Gbps (1000 megas) para las Sedes Administrativas, y el Data Center ubicado en la Zona Franca, lugar en el cual el municipio de Rionegro realiza el respaldo en línea de su información.
- Suministro y configuración de dispositivos activos para Networking (Switch, AP, Antenas, Routers, Enlaces).
- La topología de la red será en anillo, lo que dará como resultado la redundancia de la solución, garantizando siempre el canal de conectividad en 1 Gbps o (1000 megas).
- Equipos de borde (CPE y SW Capa 3) con la capacidad de dual stack (Conectividad IPV4 e IPV6), con lo cual el municipio de Rionegro dará cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para la adopción del protocolo IPv6, conforme a lo establecido en la Resolución N° 0002710 del 3 de octubre de 2017, donde menciona que las entidades estatales de carácter nacional deberán cumplir el proceso de transición a protocolo IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4. Así las cosas, la empresa contratista deberá garantizar la implementación y proveer un segmento de direcciones IPv6 con un número suficiente para todos los dispositivos de la entidad.
- Suministro de MIL (1000) megas de Internet simétrico dedicado con reúso 1:1 (canal puro) distribuidos entre las VEINTIDÓS (22) sedes administrativas del municipio de Rionegro, con un canal adicional de TRESCIENTAS (300) megas el cual funcionará como respaldo utilizable (Backup).
- Zonas WIFI para las VEINTIDÓS (22) sedes administrativas del municipio de Rionegro con sus respectivas políticas de seguridad de la información, segmentación de la red, priorización de tráfico, portal cautivo y seguridad en la nube.
- Suministro e implementación de una solución de almacenamiento de información en la red (Backup) tipo NAS (Network Attached Storage) con espacio de VEINTE (20) terabytes, en el cual el municipio de Rionegro realizará el respaldo de su información como considere necesario, esta solución será CIEN (100%) por ciento de autonomía y control del municipio de Rionegro.
- La seguridad de la información se garantiza con la capacidad de dual stack (Conectividad IPV4 e IPV6), segmentación de la red, reglas de funcionamiento, implementación de VLAN's, políticas de utilización de Internet, etc., e implementación de una solución de protección de redes con características de Next Generation Firewall (NGFW) para la seguridad de la red.
- Mantenimiento preventivo del aire acondicionado del Data Center ubicado en la Sede principal, Alcaldía de Rionegro.
- Implementación de Infraestructura y logística para conexión a Internet para eventos especiales y excepcionales.
- Servicio de gestión y soporte de Networking.
- Servicio de internet en fibra óptica 1:1 de en 1 Gbps para sede principal de la administración.
- Implementación de dispositivo de seguridad perimetral con características de Next Generation Firewall (NGFW) centralizado para protección todas las sedes administrativas, ubicado en el Data Center de la administración y gestionado por personal interno.
- Se debe tener en cuenta (como línea base) la capacidad de infraestructura tecnológica instalada que se tiene en la actualidad, con el fin de que la nueva infraestructura garantice las mismas o mejores condiciones de calidad y funcionamiento.

**Para Instituciones Educativas:**

- Conectividad en fibra óptica y con un ancho de banda de 1 Gbps (1000 megas) para las TREINTA Y OCHO (38) Instituciones Educativas pertenecientes al municipio de Rionegro. Este canal se comparte con las Zonas WIFI
- Equipos de borde (CPE y SW Capa 3) con la capacidad de dual stack (Conectividad IPV4 e IPV6), con lo cual el municipio de Rionegro daría cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para la adopción del protocolo IPv6, conforme a lo establecido en la Resolución N° 0002710 del 3 de octubre de 2017, en donde menciona que las entidades estatales de carácter nacional deberán cumplir el proceso de transición a protocolo IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4.
- Suministro de MIL (1000) megas de Internet simétrico dedicado con reúso 1:1 (canal puro) distribuido entre las TREINTA Y OCHO (38) Instituciones Educativas del municipio de Rionegro. Este canal se comparte con las Zonas WIFI.
- Zonas WIFI para las TREINTA Y OCHO (38) Instituciones Educativas del municipio de Rionegro con sus respectivas políticas de seguridad de la información, segmentación de la red, priorización de tráfico, portal cautivo y seguridad en la nube.
- La seguridad de la información se garantiza con la capacidad de dual stack (Conectividad IPV4 e IPV6), segmentación de la red, reglas de funcionamiento, implementación de VLAN's, políticas de utilización de Internet, etc., e implementación de una solución de protección de redes con características de Next Generation Firewall (NGFW) para la seguridad de la red.
- Conectividad en fibra óptica, con ancho de banda de 1 Gbps (1000 megas) distribuido entre las Instituciones educativas y en cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas dadas por el M.E.N. para el programa de CONEXIÓN TOTAL, descritas en los siguientes documentos y que se anexan al presente documento.

  a. Lineamientos_técnico_CT_2020
  b. Listado sedes educativas a Beneficiar
  c. Formato Presentación_Propuesta Contratación Conectividad
  d. Formato Reporte Conectividad Emergencia COVID-19_v2.0

Se debe dar cumplimiento a las anteriores especificaciones técnicas para recibir los recursos entregados por el programa Conexión Total del M.E.N. y se debe seguir el procedimiento descrito en el documento GUÍA PARA RADICAR DOCUMENTACIÓN 2020. Quiere decir que los anteriores documentos, son parte integral de estos estudios, por lo cual se le debe dar estricto cumplimiento sin importar la fuente de financiación.

Para **ZONAS WIFI:**

- Conectividad en fibra óptica y con un ancho de banda de 1 Gbps (1000 megas) para las TRECE (13) Zonas WIFI (7 actuales y 6 zonas nuevas) pertenecientes al municipio de Rionegro. Este canal es el mismo de las Instituciones Educativas, el cual se comparte con las zonas wifi.
- Equipos de borde (CPE y SW Capa 3) con la capacidad de dual stack (Conectividad IPV4 e IPV6), con lo cual el municipio de Rionegro daría cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para la adopción del protocolo IPv6, conforme a lo establecido en la Resolución n| 0002710 del 3 de octubre de 2017, en donde menciona que las entidades estatales de carácter nacional deberán cumplir el proceso de transición a protocolo IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4.
- Se comparte el Internet con el de las Instituciones Educativas, que tiene como alcance el suministro de MIL (1000) megas de Internet simétrico dedicado con reúso 1:1 (canal puro) para las 38 Instituciones Educativas del municipio de Rionegro.

- La solución de las Zonas WIFI del municipio de Rionegro tendrá sus respectivas políticas de seguridad de la información, segmentación de la red, priorización de tráfico, portal cautivo y seguridad en la nube.
- La seguridad de la información se garantiza con la capacidad de dual stack (Conectividad IPV4 e IPV6), segmentación de la red, reglas de funcionamiento, implementación de VLAN's, políticas de utilización de Internet, etc., e implementación de una solución de protección de redes con características de Next Generation Firewall (NGFW) para la seguridad de la red.

**Para el suministro e instalación de la fibra óptica**

- Suministro e instalación de 45.348 mts de fibra óptica monomodo ADSS de 24 hilos, con sus respectivos acoples y equipos necesarios para el acceso, la producción, el tratamiento y la comunicación de la información (TIC) del municipio de Rionegro – Antioquia, lo cual incluye: suministro de elementos y equipos en general con las especificaciones que se detallan más adelante y puesta en funcionamiento a satisfacción, con las respectivas interconectividades y adaptabilidades a las futuras necesidades tecnológicas.
- Estudiar, preparar y presentar, el diseño más adecuado y acorde para la implementación de la red de fibra óptica a instalar.

Además de lo anterior, EL CONTRATISTA deberá proveer las facilidades para el diseño, suministro, bodegaje, alojamiento, transporte, montaje de equipos y personal, para la cual deberá realizar las siguientes actividades:

- Levantamiento de información (site-survey) correspondiente a las condiciones técnicas, logísticas (obras civiles y adecuaciones locativas), eléctricas y de networking (equipos de telecomunicaciones), de cada una de las instituciones educativas, zonas Wifi y edificios públicos del municipio de Rionegro – Antioquia.
- Servicio de soporte técnico preventivo y correctivo de la infraestructura existente y de la del nuevo proyecto de fibra óptica, lo que incluye reingeniería y carta de empalmería.
- Suministro del servicio de Internet con ancho de banda de 1000 Mbps para las sedes administrativas con respaldo de acceso con diferente proveedor de servicios ISP de 300 Mbps, ancho de banda de 1000 Mbps para los establecimientos educativos y las zonas wifi.
- Suministro, transporte, configuración y puesta a punto de los equipos necesarios para la conectividad de la solución, incluye Firewall y Switches.
- Cumplimiento del artículo 149 de la ley 1450 de 2011, que promueve el programa de conexión total con el cual el ministerio de educación nacional y establece los lineamientos para que las secretarías de educación contraten la prestación del servicio de conectividad en las instituciones y sedes educativas a nivel nacional.
- Los equipos de borde (Firewall, CPE y SW Capa 3) deben tener la capacidad de dual stack (Conectividad IPV4 e IPV6), con lo cual el municipio de Rionegro daría cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para la adopción del protocolo IPv6, conforme a lo establecido en la Resolución 0002710 del 3 de octubre de 2017, en donde menciona que las entidades estatales de carácter nacional deberán cumplir el proceso de transición a protocolo IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4.
- Transporte de equipos, accesorios y materiales hasta el sitio de almacenamiento y lugar del montaje.
- Movilización de personal y equipos.

- Recepción, cargue y descargue de todos los materiales y equipos suministrados por EL CONTRATISTA solicitados expresamente por EL CONTRATANTE, adicional todos aquellos materiales que no se hayan solicitado expresamente en estas especificaciones, pero que sean necesarios para la correcta ejecución de las obras, diseño, almacenamiento, suministro, montaje y transporte al sitio de las obras.
- Suministro del personal e instalaciones provisionales para el almacenamiento de materiales y reparación de equipos.
- Verificación de la ruta del tramo aéreo de la fibra óptica.
- Suministro y montaje de herrajes y accesorios para el tendido de la fibra óptica.
- Montaje, tendido y regulado del cable de fibra óptica tipo ADSS.
- Ejecución de pruebas en sitio de certificación de los hilos de fibra óptica de los cables de fibra óptica ADSS.
- Apoyar el trámite de los permisos ante los entes correspondientes, para la realización de los montajes y puesta en servicio.
- Control de calidad, cumplimiento del plan de manejo ambiental, seguridad y salud en el trabajo.

**Contrato interadministrativo 033 del 07 de septiembre del año 2020,** el cual tiene por objeto contrato interadministrativo para el diagnóstico, revisión, ajuste, recalibración y seguimiento para la implementación de la reestructuración de las rutas de transporte público del municipio de Rionegro, Antioquia. Este contrato determinó como alcance y actividades las siguientes:
El Alcance del objeto contractual consistente en "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DIAGNÓSTICO, REVISIÓN, AJUSTE, RECALIBRACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA", abarcará:

- Realizar el acompañamiento técnico, jurídico, financiero y social necesario durante el diagnóstico, ajuste, revisión, recalibración y redimensionamiento para la implementación y el seguimiento a la Reestructuración del Transporte Público Colectivo del municipio de Rionegro, Antioquia.
- Asistir, asesorar, diseñar, definir y elaborar conceptos sobre los documentos de factibilidad técnica, legal y financiera del proyecto que contemplen y evidencien situaciones tales como:
  - ✓ Actualización de la información;
  - ✓ Nuevas vías habilitadas en el municipio;
  - ✓ Cambios en los precios de insumos, partes, repuestos y componentes que pueden afectar las rutas y los trazados y;
  - ✓ Tendencias o permutaciones, en la demanda de pasajeros debido a la contingencia COVID-19.
- Acompañamiento y mediación en la socialización y sensibilización de la Reestructuración del Transporte Público Colectivo del municipio de Rionegro, Antioquia, a fin de incorporar la herramienta jurídica que refiere el Decreto 431 de 2017, que mediante el artículo 9 modificó el artículo 2.2.1.6.3.4 del Decreto 1079 de 2015, contemplando los convenios de colaboración empresarial.

**Ajuste y revisión Componente Técnico:**

- Emitir los conceptos técnicos solicitados por el contratante respecto a la reestructuración oficiosa y/o la realización de convenios de colaboración empresarial o licitación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el municipio de Rionegro.
- Apoyo para la elaboración y revisión de todos los insumos técnicos que sustentan la elaboración de los actos administrativos necesarios para la continuidad y/o ajuste de la reestructuración oficiosa y/o

la realización de convenios de colaboración empresarial o licitación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el municipio de Rionegro.

- Analizar y revisar la documentación técnica con miras a su utilización para la reestructuración oficiosa del servicio o la aprobación de la operación bajo convenios de colaboración empresarial bajo la modalidad de transporte público colectivo en el Municipio de Rionegro.
- Soporte en la aplicación técnica de los estudios de oferta y demanda en la modalidad del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo, Distrital y Municipal de Pasajeros, con que cuenta el municipio y conforme al Artículo 2.2.1.1.5.5 del Capítulo 1 del Decreto 1079 de 2015, para llevar en desarrollo la reestructuración de esta modalidad en un posible sistema de transporte, conforme a los Artículos 2.2.1.1.7.3. y 2.2.1.1.8.2 ibídem.
- Presentar alternativas operacionales del Sistema de Transporte Público Colectivo con base en los estudios con que cuenta el Municipio de Rionegro, incluyendo la posibilidad de dar inicio al modelo operativo por fases según la vinculación de los transportadores.
- Monitoreo de la demanda y comparación con los resultados obtenidos mediante las modelaciones realizadas en Emme 4, la obtención de los parámetros de comparación se obtendrá mediante encuestas a bordo de los vehículos.
- Ajuste y modificación de los trazados de acuerdo con los parámetros de IPK, IR y Pax HMD que se obtengan durante las mediciones (si da lugar a ello).
- Ajustar, revisar y eventualmente redefinir y rediseñar a nivel de factibilidad de la infraestructura necesaria para la implementación de las rutas de transporte (paraderos, puntos de despacho y puntos de integración, terminales de transporte)
- Ajustar, revisar y asistir la ejecución de la adecuación de puntos elegidos como paraderos (velando que se cumpla la normatividad de accesibilidad y seguridad).
- Identificación de nuevas dinámicas de desplazamiento de los habitantes, surgidas por motivo y/o a partir de la implementación de los nuevos corredores y paraderos, para realizar propuestas de acondicionamiento de infraestructura adecuada que facilite la accesibilidad de los usuarios.
- Ajustar, revisar y eventualmente redefinir la tecnología de los vehículos (diésel, eléctricos, híbridos, etc.), capacidad en pasajeros y establecimiento de los índices de calidad del servicio para cada tipo de vehículo elegido para la implementación del sistema.
- Ajustar, revisar y eventualmente redefinir la determinación de la tecnología de monitoreo de flota, recaudo (monedero) e información al usuario.
- Ajustar, revisar y eventualmente redefinir parámetros técnicos para la implementación de los puntos de llegada de las rutas intermunicipales.
- Elaboración de cronograma de implementación de corto, mediano y largo plazo.

**Ajuste y revisión Componente Jurídico:**

- Ajuste del marco legal de acuerdo con normatividad colombiana.
- Revisión, definición y aplicación de los criterios jurídicos para la ejecución de la reestructuración oficiosa conforme a la normatividad legal vigente y aplicable contenida en el Decreto 1079 de 2015, Plan de Desarrollo y demás normas concordantes.
- Apoyo para la elaboración y revisión de todos los actos administrativos necesarios para la continuidad de la reestructuración oficiosa y/o la realización de convenios de colaboración empresarial del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el municipio de Rionegro.
- En caso de definirse el proceso de licitación, apoyo para la elaboración y revisión de todos los actos administrativos necesarios para la implementación de este.

- Asistencia en las reuniones programadas respecto de la reestructuración oficiosa y/o la realización de convenios de colaboración empresarial del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el municipio de Rionegro.
- Emitir los conceptos solicitados por la administración con el fin de dar continuidad a la reestructuración oficiosa y/o la realización de convenios de colaboración empresarial o licitación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el municipio de Rionegro.
- Asesoría en la aplicación jurídica de los estudios de oferta y demanda en la modalidad del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Colectivo Metropolitano, Distrital y Municipal de Pasajeros, con que cuenta el municipio y conforme al Artículo 2.2.1.1.5.5 del Capítulo 1 del Decreto 1079 de 2015, para llevar en desarrollo la reestructuración de esta modalidad en un posible sistema de transporte, conforme a los Artículos 2.2.1.1.7.3. y 2.2.1.1.8.2 ibídem.
- Análisis y revisión de la documentación soporte del proceso de reestructuración, con sustento en la información entregada. Se establecerá una línea base jurídica del proceso de Reestructuración Oficiosa del Sistema y se establecen los hitos jurídicos del proyecto.

**Ajuste y revisión Componente Financiero:**

- Ajustar, revisar y eventualmente redefinir y analizar la información de costos de suministros del transporte público Colectivo de Municipio de Rionegro proporcionada por la parte contratante.
- Ajustar, revisar y eventualmente redefinir la elaboración de la estructura de costos de la tarifa técnica con escenarios: (i) en forma de sistema integrado de transporte con caja única, y (ii) con reestructuración del sistema de transporte Colectivo sin caja única.
- Ajustar, revisar y eventualmente redefinir el modelo financiero del sistema, de acuerdo con la tecnología que finalmente se implementará.
- Ajustar, revisar y eventualmente redefinir el modelo de remuneración a actores basados en el modelo de gestión y en las etapas de implementación.
- Ajustar, revisar y eventualmente redefinir la determinación del costo total del proyecto y elaboración del flujo de caja para la implementación de acuerdo con el modelo de gestión.
- Ajustar, revisar y eventualmente redefinir la estructuración financiera del fondo de reposición de vehículos.
- Análisis del modelo financiero que definió la tarifa en el sistema Sonrío y si es del caso el ajuste de este.

**Componente Social:**

- Acompañamiento en la socialización del proyecto a los diferentes actores y grupos de interés del Municipio.
- Plan de comunicaciones y socializaciones con comunidad, funcionarios de la administración, transportadores y demás grupos de interés.
- Socialización técnica con conductores y propietarios en donde se expondrán los recorridos de cada ruta, sus intervalos, cantidad de vehículos y demás características técnicas que apliquen.
- Elaboración de imágenes y videos de apoyo que permitan una adecuada socialización y promoción del proyecto.
- Asistencia en la elaboración de la imagen gráfica y publicitaria del proyecto.

**Comité de Reestructuración:**

- Creación del Comité de Reestructuración, conformado por funcionarios de Planeación Municipal, Desarrollo Territorial (Movilidad), SOMOS, y representantes de empresas de transporte.
- Definición de los alcances del Comité de Reestructuración del Transporte Público de Rionegro.

**Entregables:**

- Diagnóstico y plan de reestructuración de los servicios actuales de transporte público colectivo de pasajeros – Rionegro, conforme a situaciones tales como: actualización de la información, nuevas vías habilitadas, cambios en los precios de insumos, partes, repuestos y componentes que pueden afectar las rutas y los trazados y, las tendencias o permutaciones, en la demanda de pasajeros debido a la contingencia COVID-19.
- Borrador de Decreto de Políticas de Movilidad de Rionegro y su documento anexo.
- Borrador de Resolución Municipal de Parámetros para la operación del Subsistema de Transporte Público Colectivo con su Anexo Técnico.
- Cuadro de diseño operacional del Transporte Público Colectivo.
- Cuadro de descripción de ajustes a las rutas del Transporte Público Colectivo.
- Presentaciones editables.
- Informes mensuales donde se dé cuenta de todas las actividades, escenarios, resultados y propuestas surgidas en el desarrollo del Contrato, enmarcados en cada uno de sus componentes.
- Memorias de cálculo, formatos de campos digitalizados y modelaciones que se hayan generado durante la ejecución del Contrato.
- Memorias magnéticas, registro fotográfico de actividades de campo y socializaciones.
- Informe final donde se consolide la totalidad de actividades realizadas en el marco del Contrato y se den recomendaciones basadas en los estudios y análisis realizados durante la ejecución del Contrato.

**Contrato Interadministrativo No 041 de 2021**, cuyo objeto consiste en: contrato interadministrativo para la interventoría de obras de infraestructura. El alcance del objeto contractual es la interventoría de las Obras de Infraestructura de Movilidad cuya ejecución tiene a cargo la Secretaría de Desarrollo Territorial dentro del municipio de Rionegro, propendiendo por un adecuado control a la ejecución de estas, amparados en la normatividad aplicable en materia de construcción, contratación, manejo ambiental y social para proyectos de obras públicas: 1.2.1 OBRA: GRUPO 1- COMUNA 2 - SAN ANTONIO. Interventoría de la Construcción de vía con terminación a nivel de carpeta de rodadura en pavimento asfaltico, que estaria enmarcado por: construcción del puente sobre la calzada izquierda en K1+297.21 hasta el K1+439.42, y la construcción de la calzada izquierda entre libertadores K0+745 hasta K1+085.15, en el inicio de Pietrasanta contemplando obras complementarias y necesarias como son movimientos de tierra, estructuras en concreto, redes secas, redes húmedas, urbanismo, señalización y demás a que haya lugar para garantizar un adecuado funcionamiento de la misma. 2.2.2 OBRA: GRUPO 2 - PLAN PARCIAL LA MARIA. Interventoría de la Construcción de vía con terminación a nivel de carpeta de rodadura en pavimento asfaltico, con un alcance que estaría enmarcado por: la Construcción de la calzada Derecha, incluyendo urbanismos desde el K4+400 (zona de la Cantera predio 33) hasta K5+590, contemplando obras complementarias y necesarias coma son movimientos de tierra, estructuras en concreto, redes secas, redes húmedas, urbanismo, señalización y demás a que haya Lugar para garantizar un adecuado funcionamiento de la misma. 2.2.3 OBRA: GRUPO 3 CORREGIMIENTO SUR -GILBERTO ECHEVERRI MEJIA. Interventoría de la Construcción de vía con terminación a nivel de carpeta de rodadura en pavimento asfaltico, con alcance de calzada izquierda desde la Abscisa km 0+000 hasta km 2+400 incluyendo obras de urbanismo como andenes además contemplando obras

complementarias y necesarias como son movimientos de tierra, estructuras en concreto, redes secas, redes húmedas, urbanismo, señalización y demás a que haya lugar para garantizar un adecuado funcionamiento de esta.

**Contrato interadministrativo Nro. 1080-06-09-042-2021,** cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO TRIPARTITO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL TENDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE MASIVO DE RIONEGRO", por un valor de $1.314.658.168, incluido IVA y, un plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2021.

**Contrato Interadministrativo Nro. 1080-06-09-012-2021,** con el objeto de: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL FORTALECIMIENTO, APOYO Y EJECUCIÓN DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y EL TRANSPORTE EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO", por un valor de $ 1.535.231.882

**Contrato Interadministrativo Nro. 1080-06-09-013-2021,** con el objeto de "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LA INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO", por un valor de $1.734.944.934.

**Contrato Interadministrativo Nro.1080-06-09-010-2022,** con el objeto de: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL FORTALECIMIENTO, APOYO Y EJECUCIÓN DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y EL TRANSPORTE EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO", por un valor de $496.386.308

**Contrato Interadministrativo Nro. 1080-06-09-012-2022,** con el objeto de "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS PARA LA INTEGRACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA", por un valor de $551.408.724

**Contrato interadministrativo 1080-06-09-066-2022,** con el objeto de: Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para la construcción e interventoría de la terminal para la integración física de las rutas del sistema de transporte publico intermunicipal con el sistema integrado de transporte inteligente de Rionegro. **ALCANCE:** Generar un punto de integración físico de sistemas de transporte público local y regional que cumpla con todas las características de terminal de transporte, establecidas en la norma técnica ICONTEC 5454: Norma técnica de infraestructura de terminales de transporte de pasajeros por carretera, la cual establece los requisitos, en cuanto a la infraestructura física y servicios mínimos que deben cumplir los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, con el fin de garantizar instalaciones adecuadas para la salida y llegada de vehículos automotores, para que el transbordo de pasajeros, entre uno y otro sistema, se pueda realizar de forma ágil y segura para los usuarios y que cumplan con las exigencias del Ministerio de Transporte.

**Contrato Interadministrativo Nro. 1080-06-09-007-2023,** con el objeto de "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE

EQUIPAMIENTOS PARA LA INTEGRACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA", por un valor de $1.379.297.524

**Contrato Interadministrativo Nro.1080-06-09-008-2023,** con el objeto de: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE MOVILIDAD Y TRANSITO DE MUNICIPIO DE RIONEGRO", por un valor de $982.633.280

**Contrato Interadministrativo No. 10.09.00.00-21.16-056-2025, con el objeto de:** CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL DE GESTIÓN SOCIAL, COMUNICACIONAL Y EDUCATIVA, ORIENTADO A LA FORMACIÓN CIUDADANA, LA APROPIACIÓN CULTURAL Y LA SOCIALIZACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS CAMBIOS DERIVADOS DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COMPRENSIÓN, ACEPTACIÓN Y USO ADECUADO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO MODERNIZADO POR PARTE DE LOS TRANSPORTADORES Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, por un valor de $1.249.702.029

Las actividades realizadas en pro de este contrato son:

- Elaborar el plan maestro de pedagogia para la modernización de transporte, definiendo publico objetivos, mensaje calve, caneles y metodologías de difusión.
- Estructurar una agenda de alianzas interinstitucionales y comunitarias, vinculando a instituciones educativas, gremios de transporte, organizaciones sociales y medios de comunicación locales para potencializar el alcance de las acciones.
- Definir lineamientos de identidad comunicacional y pedagógica que fortalezcan la aprobación social de la modernización de transporte como un bien colectivo.
- Diseñar y difundir piezas pedagógicas y comunicacionales que expliquen los cambios de la modernización del transporte y promuevan su apropiación ciudadana.
- Diseñar la política de cultura ciudadana en movilidad que integre lineamientos sobre respeto vial, corresponsabilidad y sostenibilidad, articulada al plan de movilidad del municipio.
- Diseñar la estrategia de cultura ciudadana con enfoque en movilidad, incorporando campañas de sensibilización, intervenciones comunitarias y procesos educativos diferenciados por actor vial.
- Incorporar la cultura ciudadana como eje transversal en los programas de modernización del transporte, garantizando que cada proyecto contemple acciones de sensibilización, corresponsabilidad y seguridad vial.
- Realizar campañas masivas de cultura ciudadana en movilidad a través de medios tradicionales y digitales, con mensajes sobre respeto entre actores viales, corresponsabilidad y cuidado del transporte público.
- Implementar intervenciones culturales y artísticas en el espacio público que promuevan hábitos de convivencia y movilidad sostenible.
- Desplegar brigadas ciudadanas de cultura vial en terminales, paraderos y zonas de alta demanda, orientadas a sensibilizar y acompañar a los usuarios en el correcto uso del sistema.
- Implementar un sistema de participación y retroalimentación ciudadana, con encuestas, buzones virtuales y redes sociales, que permita recoger percepciones sobre la convivencia vial y ajustar las acciones de sensibilización.

- Definir alianzas estratégicas con el sector educativo y gremial (colegios, universidades, empresas de transporte, colectivos ciudadanos) para consolidar una red de multiplicadores de cultura ciudadana en movilidad.
- Desarrollar talleres vivenciales y jornadas pedagógicas en instituciones educativas para formar a niños y jóvenes en seguridad vial, respeto por las normas y uso adecuado del transporte público.
- Estructurar un plan de participación social que permita la vinculación activa de instituciones educativas, colectivos ciudadanos, gremios de transporte público y organizaciones comunitarias en torno a la movilidad.
- Consolidar mesas de trabajo permanentes con gremios de transporte público, orientadas a fortalecer su compromiso con la corresponsabilidad ciudadana y la prestación del servicio como bien colectivo.
- Realizar jornadas de formación en instituciones educativas sobre movilidad sostenible, corresponsabilidad ciudadana y uso adecuado del transporte público.
- Organizar talleres de sensibilización con gremios de transporte público (conductores, empresas, asociaciones) sobre cultura ciudadana, seguridad vial y calidad del servicio.
- Implementar brigadas pedagógicas de movilidad en espacios públicos estratégicos (terminal, paraderos, ciclorrutas, zonas de estacionamiento), con actividades lúdicas y educativas.
- Implementar mesas barriales de movilidad donde se identifiquen problemáticas locales y se definan compromisos colectivos en torno al uso del transporte público y la corresponsabilidad en el espacio vial.
- Diseñar el plan maestro de comunicaciones de la modernización del transporte, estableciendo objetivos, públicos, mensajes clave, canales y cronogramas de implementación.
- Definir la narrativa institucional de la modernización del transporte, basada en transparencia, confianza y apropiación ciudadana, como eje articulador de todas las acciones comunicacionales.
- Integrar la estrategia comunicacional al plan de gestión social y educativa del programa, garantizando coherencia entre las acciones de pedagogía, participación ciudadana y comunicación pública.
- Consolidar una red de aliados comunicacionales integrada por medios locales, gremios de transporte, instituciones educativas y organizaciones sociales para amplificar los mensajes y fortalecer la apropiación.
- Planificar, contratar e implementar un sistema de logística integrada que contemple el alquiler de sonido, carpas y mobiliario, articulando de manera eficiente los recursos humanos, técnicos y operativos, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los eventos pedagógicos, comunicacionales y comunitarios previstos en el cronograma general del programa de cultura ciudadana en movilidad.
- Coordinar el transporte y los viáticos del personal de campo, asegurando la cobertura oportuna y eficiente de las actividades en los diferentes territorios del municipio.
- Gestionar la adquisición y entrega de incentivos pedagógicos (kits educativos, material lúdico y comunicacional) para fortalecer la apropiación ciudadana en los procesos de formación.
- Establecer protocolos de apoyo logístico en territorio, incluyendo montaje, desmontaje y soporte en la operación de eventos de sensibilización, talleres comunitarios y campañas pedagógicas.

## 2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

### 2.1 NOMBRE DEL PROYECTO

A RIONEGRO LO MUEVES TÚ

## 2.2 CONVERGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

| | |
|---|---|
| PLAN DE DESARROLLO | "RIONEGRO CIUDAD DEL BIENESTAR" |
| Líneas Estratégica | L3. Cuidado de la casa común |
| Componente | C5. Movilidad, Infraestructura y Equipamiento de Ciudad |
| Programa | 030505 modernización del sistema de transporte público y otros sistemas de transporte alternativo, con tecnologías de la información y la comunicación para el mejoramiento y control de transito |
| | 030504 fortalecimiento del programa de educación y señalización vial (incluye zonas ZER) |
| Indicador | 030505 - Sistemas de transporte público organizado en funcionamiento |

## 2.3 OBJETO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE GESTIÓN SOCIAL, COMUNICACIONAL Y EDUCATIVA QUE FACILITEN LA APROPIACION Y EL USO ADECUADO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO MODERNIZADO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO POR PARTE DE TRANSPORTADORES Y CIUDADANÌA

## 2.4 ALCANCE OBJETO CONTRACTUAL

El presente contrato tiene como alcance el diseño, coordinación, implementación, ejecución y seguimiento de una estrategia integral de cultura ciudadana, educación vial, gestión social y comunicación pública orientada a fortalecer la movilidad segura, la apropiación ciudadana de los procesos de transformación de la movilidad, la reducción de conductas de riesgo y el acompañamiento a la implementación de proyectos estratégicos liderados por la Secretaría de Movilidad del Municipio de Rionegro.

La estrategia "A Rionegro lo Mueves Tú" se desarrollará a través de tres componentes integrales y complementarios: Social, Educativo y Comunicacional, los cuales permitirán fortalecer la cultura ciudadana, la apropiación de los procesos de movilidad, la seguridad vial y el acompañamiento a los proyectos estratégicos que lidera la Secretaría de Movilidad de Rionegro.

Cada componente tendrá un alcance específico, metas propias y metodologías diferenciadas, pero actuará de manera articulada para garantizar una intervención integral en el territorio

| Componente | Función Principal |
|---|---|
| Social | Escuchar, dialogar y construir confianza con la comunidad |
| Educativo | Formar, sensibilizar y transformar comportamientos |
| Comunicacional | Informar, divulgar y posicionar mensajes de cultura ciudadana |

**Componente social.**

Este componente estará orientado a fortalecer la relación entre la ciudadanía y la institucionalidad, promoviendo la participación comunitaria, la apropiación social de los proyectos de movilidad y la construcción de consensos frente a las transformaciones que actualmente vive el municipio.

Su propósito será generar procesos de diálogo, acompañamiento territorial y gestión social que permitan facilitar la comprensión ciudadana de las decisiones adoptadas por la Secretaría de Movilidad y fortalecer la corresponsabilidad en la construcción de una movilidad segura y sostenible.

**Líneas de acción.**

- Acompañamiento permanente en barrios, veredas y sectores estratégicos.
- Identificación de actores comunitarios y grupos de interés.
- Construcción de diagnósticos sociales territoriales.
- Seguimiento a necesidades y percepciones ciudadanas relacionadas con la movilidad.

**Participación comunitaria.**

- Mesas comunitarias.
- Encuentros barriales.
- Espacios de concertación.
- Socializaciones públicas.
- Escenarios de escucha activa.

**Acompañamiento a proyectos estratégicos.**

- Socialización de la entrada en operación de la Terminal de Transporte.
- Acompañamiento a la implementación de nuevas rutas derivadas del estudio de movilidad.
- Gestión social de cambios operacionales del transporte público.
- Acompañamiento a intervenciones de infraestructura vial.
- Socialización de proyectos de movilidad sostenible.

**Atención de grupos poblacionales.**

- Personas mayores.
- Personas con discapacidad.
- Organizaciones comunitarias.
- Juntas de Acción Comunal.
- Líderes sociales.
- Comerciantes.
- Transportadores.
- Usuarios del transporte público.

**Resultados esperados.**

- Mayor apropiación ciudadana de los proyectos de movilidad.
- Reducción de conflictos sociales asociados a cambios operacionales.
- Incremento de la confianza institucional.
- Fortalecimiento de la participación comunitaria.

**Componente educativo.**

Este componente tendrá como finalidad promover procesos de formación, sensibilización y educación ciudadana que contribuyan a la construcción de comportamientos seguros, responsables y respetuosos entre todos los actores viales.

Se enfocará especialmente en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, conductores, motociclistas y usuarios del sistema de transporte público, buscando generar cambios culturales sostenibles que contribuyan a la protección de la vida y la reducción de la siniestralidad vial.

**Líneas de acción.**

**Instituciones educativas.**

- Talleres de educación vial.
- Cultura ciudadana.
- Movilidad segura.
- Respeto por la vida.
- Convivencia ciudadana.
- Legalidad y corresponsabilidad.

**Entornos escolares seguros.**

- Intervenciones en zonas escolares.
- Campañas de pasos seguros.
- Formación a docentes.
- Formación a padres de familia.
- Brigadas escolares de movilidad.

**Educación comunitaria.**

- Jornadas pedagógicas en espacio público.
- Activaciones ciudadanas.
- Estrategias experienciales.
- Simulaciones pedagógicas.

**Educación empresarial.**

- Programas de seguridad vial empresarial.
- Prevención de riesgos viales.
- Formación a motociclistas.
- Hábitos seguros de conducción.

**Formación de usuarios del transporte público.**

- Uso adecuado del sistema.
- Comprensión de rutas estructurantes.
- Apropiación de la Terminal Intermunicipal.
- Cultura del transporte público.

**Componente comunicacional.**

Este componente tendrá como finalidad diseñar, implementar y difundir estrategias de comunicación pública que permitan informar, educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los procesos de movilidad, cultura ciudadana y seguridad vial desarrollados por la Secretaría de Movilidad.

La comunicación será concebida como una herramienta de transformación social que facilite la apropiación ciudadana de los cambios, fortalezca la confianza institucional y contribuya a la generación de comportamientos responsables

**Líneas de acción.**

**Comunicación para la cultura ciudadana.**

- Campañas de sensibilización.
- Estrategias de prevención.
- Promoción de comportamientos seguros.
- Construcción de ciudadanía.

**Comunicación para proyectos estratégicos.**

- Terminal Intermunicipal de Transporte.
- Nuevas rutas estructurantes.
- Cambios derivados del estudio de movilidad.
- Modernización del transporte público.
- Movilidad sostenible.

**Comunicación digital.**

Redes sociales.

- Videos educativos.
- Reels.
- Infografías.
- Piezas gráficas.
- Contenidos audiovisuales.

**Comunicación comunitaria.**

- Material pedagógico.
- Perifoneo.

- Encuentros comunitarios.
- Activaciones territoriales.

**Comunicación institucional.**

- Cubrimiento de actividades.
- Difusión de logros.
- Posicionamiento de la Secretaría de Movilidad.
- Visibilización de impactos del proyecto.

En conclusión, el alcance del proyecto se centra en asegurar el factor humano de la modernización del transporte público en Rionegro, mediante la formación, comunicación y apropiación cultural, generando las condiciones sociales necesarias para que la infraestructura técnica y operativa del sistema cumpla su propósito de mejorar la movilidad y la calidad de vida de la población.

## 2.5 ACTIVIDADES

El proyecto abarcará todo el territorio urbano y rural del Municipio de Rionegro impactado por la modernización del transporte, incluyendo a usuarios del sistema (peatones, pasajeros, ciclistas), conductores y transportadores (buses, taxis individuales, etc.), comunidades barriales, instituciones educativas y público en general.

Se contemplan intervenciones tanto a nivel masivo (comunicaciones por medios, eventos ciudadanos) como a nivel focalizado (talleres con grupos específicos, acompañamiento a gremios de transportadores, socialización en barrios directamente afectados por cambios en rutas e infraestructura). También se cubrirán las acciones necesarias en torno a la entrada en operación de la nueva Terminal de Transporte intermunicipal, garantizando su apropiación por parte de viajeros y transportistas regionales.

Con la finalidad de dar cumplimiento al presente proyecto se plantean los siguientes objetivos y fases:

| OBJETIVOS | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR |
|---|---|---|
| **Objetivo 1:**<br>Fortalecer la cultura ciudadana mediante acciones pedagógicas permanentes en espacio público.<br><br>**Actividades:**<br><br>- Desarrollar 50 jornadas pedagógicas de cultura ciudadana en corredores viales estratégicos, zonas comerciales, parques, sectores de alta afluencia y puntos críticos de movilidad del municipio. | 3 Informes técnicos de ejecución y cumplimiento de metas con sus respectivos anexos y evidencias | $ 160.134.595 |

| | | |
|---|---|---|
| - Implementar 50 activaciones pedagógicas para promover el respeto por las normas de tránsito, el uso adecuado del espacio público y la convivencia entre actores viales.<br><br>- Desarrollar 10 intervenciones pedagógicas articuladas con los operativos de control realizados por la Secretaría de Movilidad para sensibilizar sobre conductas de riesgo. | | |
| **Objetivo 2:**<br><br>Desarrollar procesos educativos dirigidos a instituciones educativas urbanas y rurales.<br><br>**Actividades:**<br><br>-Implementar talleres pedagógicos de cultura vial, movilidad segura y protección de la vida en 10 instituciones educativas urbanas y rurales.<br><br>- Desarrollar 5 jornadas de sensibilización dirigidas a docentes, directivos y padres de familia sobre seguridad vial y corresponsabilidad en los entornos escolares.<br><br>- Implementar la estrategia "Entornos Escolares Seguros" mediante intervenciones en zonas educativas para fortalecer conductas seguras de estudiantes y conductores. | 3 Informes técnicos de ejecución y cumplimiento de metas con sus respectivos anexos y evidencias | $ 160.134.595 |
| **Objetivo 3:**<br><br>Promover la participación comunitaria y la apropiación social de los proyectos de movilidad.<br><br>**Actividades:**<br><br>-Realizar 15 espacios de socialización comunitaria para informar y acompañar la implementación de la Terminal de Transporte y las nuevas rutas derivadas del estudio de movilidad.<br><br>-Desarrollar mesas de diálogo con líderes comunitarios, organizaciones sociales, comerciantes y actores estratégicos para | 3 Informes técnicos de ejecución y cumplimiento de metas con sus respectivos anexos y evidencias | $ 160.134.595 |

| | | |
|---|---|---|
| fortalecer la participación ciudadana en temas de movilidad.<br><br>-Implementar procesos de acompañamiento territorial para la identificación, gestión y canalización de inquietudes ciudadanas relacionadas con proyectos de movilidad. | | |
| **Objetivo 4:**<br><br>Implementar campañas comunicacionales para la prevención de conductas de riesgo.<br><br>**Actividades:**<br><br>-Diseñar e implementar 5 campañas orientada a promover conductas seguras en entornos escolares y proteger a niños, niñas y adolescentes.<br><br>-Diseñar e implementar 2 estrategias enfocadas en la prevención de riesgos durante la temporada de vacaciones y receso escolar.<br><br>-Diseñar e implementar 5 estrategias comunicacionales orientadas a prevenir la conducción bajo efectos del alcohol y otras conductas de riesgo durante la temporada decembrina. | 3 Informes técnicos de ejecución y cumplimiento de metas con sus respectivos anexos y evidencias | $ 160.134.595 |
| **Objetivo 5:**<br>Desarrollar estrategias especiales de prevención vial, con diferentes actores viales, que permitan la educación y sensibilización en normas viales.<br><br>**Actividades:**<br><br>-Realizar 10 jornadas de educación vial dirigidas a motociclistas, promoviendo el uso adecuado de elementos de protección, el respeto por las normas de tránsito y la prevención de siniestros.<br><br>-Implementar 10 estrategias pedagógicas dirigidas a peatones, ciclistas, conductores y usuarios del transporte público para fortalecer el respeto por los diferentes actores viales.<br><br>-Desarrollar 5 jornadas de prevención vial con empresas, organizaciones y actores estratégicos | 3 Informes técnicos de ejecución y cumplimiento de metas con sus respectivos anexos y evidencias | $ 160.134.595 |

| | | |
|---|---|---|
| del municipio para promover una cultura de movilidad segura y protección de la vida. | | |

**2.5 Fases del proyecto**

Para organizar la ejecución de manera estratégica, garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y optimizar los recursos técnicos, humanos y logísticos, el proyecto "A Rionegro lo Mueves Tú" se desarrollará a través de tres fases principales que integran los componentes social, educativo y comunicacional.

Cada fase contempla actividades específicas, productos verificables y resultados esperados que permitirán avanzar progresivamente desde la planeación y preparación de las intervenciones, hasta la consolidación de procesos de apropiación ciudadana, educación vial y acompañamiento a los proyectos estratégicos de movilidad que serán implementados durante el segundo semestre de 2026.

**Fase 1: planeación y apropiación de los proyectos (Primer mes)**

Durante la primera fase se desarrollarán las actividades de planeación, organización y alistamiento necesarias para garantizar la adecuada ejecución del proyecto. Esta etapa comprende la consolidación del equipo técnico y operativo, la actualización de los instrumentos metodológicos, la definición de cronogramas de intervención, la articulación con actores institucionales y comunitarios, y la estructuración de las estrategias sociales, educativas y comunicacionales que orientarán el desarrollo del contrato. Así mismo, se diseñarán los contenidos pedagógicos, las campañas de comunicación y los mecanismos de seguimiento y evaluación que permitirán medir el impacto de las acciones implementadas. De manera especial, esta fase incluirá la preparación de las estrategias de socialización y apropiación ciudadana para la entrada en operación de la Terminal Intermunicipal de Transporte y la implementación de las nuevas rutas y ajustes operacionales derivados del estudio de reestructuración del transporte público colectivo, garantizando que la ciudadanía cuente con información clara y oportuna sobre las transformaciones que se desarrollarán en materia de movilidad

| | **Componente social** | **Componente educativo** | **Componente comunicacional** |
|---|---|---|---|
| **Fase 1** | Plan de gestión social y estrategias de intervención comunitaria | Plan pedagógico para diferentes grupos de interés: adultos mayores, estudiantes, conductores y comunidad en general. | Plan detallado de trabajo en entornos digitales y comunicacionales. |

**Fase 2: Implementación territorial, educación ciudadana, acompañamiento estratégico a los proyectos de movilidad (Meses dos y tres de ejecución.)**

La segunda fase corresponde al núcleo operativo del proyecto y estará orientada a la ejecución de las acciones sociales, educativas, pedagógicas y comunicacionales en el territorio. Durante esta etapa se desarrollarán procesos de participación comunitaria, jornadas de socialización, mesas de diálogo, intervenciones pedagógicas en espacio público, actividades de cultura ciudadana y procesos educativos en instituciones educativas urbanas y rurales. Igualmente, se implementarán estrategias de sensibilización dirigidas a peatones, motociclistas, conductores, ciclistas, usuarios del transporte público, comerciantes, empresas y grupos poblacionales priorizados como personas mayores y personas con discapacidad. De manera complementaria, esta fase permitirá acompañar la preparación y socialización de la operación previa a la puesta en marcha de la Terminal Intermunicipal de Transporte, la implementación gradual de las nuevas rutas estructurantes y los cambios operacionales derivados del estudio de movilidad, mediante procesos de orientación, pedagogía y gestión social que faciliten la comprensión y apropiación ciudadana de las nuevas dinámicas de transporte y movilidad que serán implementadas en el municipio.

| | Componente social | Componente educativo | Componente comunicacional |
|---|---|---|---|
| Fase 2 | Socializaciones comunitarias | Intervenciones en instituciones educativas urbanas y rurales. | Difusión permanente de campañas |
| | Mesas de participación ciudadana. | Entornos escolares seguros. | Producción de contenidos digitales |
| | Acompañamiento a comunidades impactadas por cambios operacionales. | Operativos pedagógicos articulados con la Secretaría de Movilidad | Cubrimiento de actividades |
| | Gestión social para la implementación de la Terminal Intermunicipal | Jornadas pedagógicas en espacio público, peatones, motociclistas, ciclistas y conductores. | Estrategias de información sobre nuevas rutas y funcionamiento de la Terminal |
| | Acompañamiento a la puesta en marcha de nuevas rutas. | Activaciones de cultura ciudadana. | Relacionamiento con medios de comunicación, boletines de prensa, gira de medios. |

**Fase 3: Consolidación, prevención estacional y evaluación de resultados (Último mes y cierre del proyecto)**

La fase final estará enfocada en consolidar los resultados alcanzados durante la ejecución del proyecto, fortalecer las acciones preventivas asociadas a los periodos de mayor riesgo vial y realizar la evaluación integral de los impactos obtenidos. En esta etapa se

desarrollarán campañas estratégicas de comunicación y educación vial orientadas a la prevención de conductas de riesgo, especialmente aquellas relacionadas con el exceso de velocidad, la conducción bajo efectos del alcohol y el incumplimiento de las normas de tránsito durante las temporadas de vacaciones y festividades de fin de año. Particularmente, se implementará una estrategia especial de prevención para la temporada decembrina, teniendo en cuenta que históricamente este período registra un aumento en los siniestros viales asociados al consumo de alcohol y al incremento de desplazamientos. Paralelamente, se realizará la consolidación de indicadores, la medición de resultados, el análisis de percepción ciudadana, la sistematización de experiencias y la elaboración de los informes técnicos finales que permitan evidenciar el cumplimiento de los objetivos, el impacto de la intervención y los aportes del proyecto al fortalecimiento de la cultura ciudadana, la seguridad vial y la apropiación de los proyectos estratégicos de movilidad desarrollados por la Secretaría de Movilidad de Rionegro.

| | Componente social | Componente educativo | Componente comunicacional |
|---|---|---|---|
| Fase 3 | Seguimiento a comunidades intervenidas | Refuerzo de acciones pedagógicas con actores viales prioritarios | Seguimiento de los resultados a la implementación de las campañas |
| | Evaluación de percepción ciudadana | Cierre de procesos educativos desarrollados en instituciones y comunidades. | Medición de resultados e impacto en los canales digitales de la Secretaría de Movilidad. |
| | Consolidación de procesos participativos | Resultado de percepción ciudadana sobre el proceso desarrollado en instituciones educativas | |

## 2.6 Entregables del Proyecto

A continuación, se enumeran los productos entregables principales que el contratista deberá suministrar en el marco de este proyecto, con su descripción correspondiente. Estos entregables estarán asociados a los hitos de pago y seguimiento del contrato:

**1. Informe Plan estratégico de implementación - plan detallado de trabajo.**

Como primer entregable, el contratista deberá presentar un Plan Estratégico de Implementación que servirá como hoja de ruta para la ejecución integral del proyecto. Este documento deberá contener la planeación metodológica, operativa y estratégica de los componentes social, educativo y comunicacional, definiendo claramente las actividades a desarrollar, los territorios de intervención, las poblaciones objetivo, los mecanismos de

seguimiento y los indicadores de cumplimiento. Así mismo, deberá incorporar la estrategia de acompañamiento a la puesta en marcha de la Terminal de Transporte, el plan de socialización de las nuevas rutas y ajustes operacionales derivados del estudio de movilidad, así como las campañas de cultura ciudadana y seguridad vial previstas para el segundo semestre de 2026. Este producto permitirá establecer los lineamientos técnicos para la ejecución del contrato y garantizar una adecuada articulación con los objetivos institucionales de la Secretaría de Movilidad.

**2. informe de avance intermedio.**

El segundo entregable corresponderá a un informe técnico de avance que evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas durante la etapa intermedia del proyecto. Este documento deberá presentar los resultados alcanzados en cada uno de los componentes de intervención, incluyendo la gestión social desarrollada en comunidades, las acciones educativas implementadas en instituciones educativas y otros escenarios de formación, así como las estrategias comunicacionales ejecutadas para fortalecer la cultura ciudadana y la seguridad vial. Igualmente, deberá reportar el avance de las actividades de acompañamiento a la implementación de la Terminal de Transporte y la apropiación ciudadana de las nuevas rutas y transformaciones del sistema de transporte público. El informe deberá incluir indicadores de cumplimiento, análisis de resultados, evidencias de ejecución y los soportes necesarios que permitan verificar el avance físico y técnico del proyecto.

**3. informe final de resultados.**

Como producto final, el contratista deberá entregar un informe consolidado de gestión y resultados que evidencie el cumplimiento de los objetivos planteados y el impacto generado durante la ejecución del proyecto. Este documento deberá presentar de manera integral los resultados obtenidos en los componentes social, educativo y comunicacional, incluyendo la cobertura territorial alcanzada, el número de ciudadanos impactados, las intervenciones realizadas con instituciones educativas, comunidades, empresas y grupos poblacionales priorizados, así como el alcance de las campañas de cultura ciudadana y seguridad vial. De igual manera, deberá exponer los resultados obtenidos en el proceso de acompañamiento a la puesta en marcha de la Terminal Transporte, rutas estructurantes implementadas y la implementación de las nuevas dinámicas operacionales derivadas del estudio de movilidad. El informe deberá contener un análisis de los indicadores de gestión e impacto, la sistematización de las experiencias desarrolladas, las buenas prácticas identificadas, las lecciones aprendidas y las recomendaciones para futuras intervenciones, acompañado de los respectivos soportes documentales, fotográficos, audiovisuales y estadísticos que permitan evidenciar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

**2.7 Perfil del Personal a Contratar**

- Para la ejecución del proyecto "A Rionegro lo Mueves Tú" se requiere la contratación de un equipo humano interdisciplinario, cuyos perfiles y calificaciones mínimas se describen a continuación. Dicho equipo deberá totalizar (36) personas conforme al presupuesto asignado a salarios, distribuidas en las siguientes categorías:

- 1 coordinador general
- 1 profesional de apoyo a la coordinación
- 1 auxiliar administrativo
- 3 profesionales de asesoría estratégica
- 1 profesional líder de comunicaciones
- 1 profesional audiovisual
- 3 trabajadores sociales (o profesionales afines)
- 6 tecnólogos líderes territoriales
- 19 técnicos de apoyo en campo.

A continuación, se presenta la ficha de perfil para cada rol:

- Coordinador del Proyecto (Especialista) – Cantidad: 1 persona. Formación: Título profesional en Comunicación Social, preferiblemente con estudios de postgrado (Especialización o Maestría) en campos como gerencia social, gestión de proyectos, planificación urbana, comunicación estratégica o similares. Experiencia: Mínimo 2 años de experiencia comprobable en la coordinación de proyectos sociales, educativos o comunicacionales de impacto comunitario, idealmente en el sector público. Se valorará especialmente experiencia en proyectos de cultura ciudadana, seguridad vial o movilidad sostenible, o en procesos de participación comunitaria en entornos de cambio urbano. Responsabilidades: Será el líder general del contrato, encargado de la planificación, seguimiento y supervisión de todas las actividades. Deberá articular los tres ejes estratégicos, gestionando el equipo interdisciplinario para el logro de objetivos. Representará al contratista ante la Alcaldía y demás actores; coordinará la ejecución presupuestal eficiente; y garantizará el cumplimiento del cronograma. Debe poseer habilidades de liderazgo, comunicación asertiva y resolución de conflictos, dado que deberá mediar entre las expectativas institucionales y las realidades de campo, manteniendo la cohesión del equipo de trabajo.
- Profesional de apoyo a la coordinación - Cantidad: 1 persona. Formación: Título profesional en Administración Pública, Administración de Empresas o afines, Trabajo Social, Planeación y Desarrollo Social o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia en apoyo a la coordinación, seguimiento administrativo, gestión de proyectos sociales, educativos o institucionales, elaboración de informes técnicos, manejo de indicadores y seguimiento contractual. Responsabilidades: Será el apoyo directo del Coordinador General del Proyecto en la gestión técnica, administrativa y operativa del contrato. Tendrá a su cargo el seguimiento al cumplimiento de metas, consolidación de indicadores, control de cronogramas, elaboración de informes de avance y articulación entre los diferentes componentes del proyecto. Igualmente apoyará la coordinación logística de actividades, la organización documental de evidencias y la gestión de requerimientos realizados por la supervisión del contrato. Deberá garantizar la consolidación periódica de información relacionada con las acciones ejecutadas en los componentes social, educativo y comunicacional, facilitando la toma de decisiones y el cumplimiento oportuno de los productos contractuales. Apoyará la supervisión en territorio, desarrollo de programaciones operativas, apoyo y gestión del personal.
- Auxiliar administrativo. Cantidad: 1 persona. Formación: Tecnólogo en Asistencia Administrativa, Gestión humana, Gestión Documental, Secretariado Ejecutivo, Gestión Empresarial o áreas afines. Experiencia: Mínimo un (1) año de experiencia en procesos administrativos, manejo documental, archivo, atención al usuario, elaboración de informes y apoyo logístico. Responsabilidades: Será responsable de apoyar los

procesos administrativos del proyecto, incluyendo la organización documental, control de correspondencia, manejo de bases de datos, consolidación de listados de asistencia, archivo de soportes de ejecución, entrega de dotación, apoyo de la nómina y apoyo en la logística administrativa de reuniones, capacitaciones y actividades institucionales. Asimismo, apoyará la organización de los informes técnicos y la custodia de evidencias documentales necesarias para los procesos de supervisión, auditoría y seguimiento contractual.

- Profesionales de estrategia (Profesionales Especializados) – Cantidad: 3 personas. Formación: Profesionales en áreas especializadas complementarias al proyecto, por ejemplo 1) Comunicación Social, Mercadeo, Publicista, especialista en gerencia de marca y 2) Ciencias Humanas, Sociales/Educación y Ciencias Políticas (o eventualmente en Movilidad/Transporte), ambos idealmente con postgrado en su área (p. ej. Especialista en comunicación estratégica, marketing político, o Especialista en pedagogía social, etc.). Experiencia: Mínimo 2 años de experiencia en el diseño e implementación de estrategias en sus respectivos campos. Un asesor se enfocará en la estrategia comunicacional, debiendo tener trayectoria en campañas de comunicación pública, manejo de medios, diseño de piezas y mensajes educativos, gestión de redes sociales o prensa. El otro asesor se centrará en la estrategia educativa y de gestión social, por lo que debe acreditar experiencia en procesos pedagógicos comunitarios, metodologías de cultura ciudadana, trabajo con comunidades o proyectos sociales participativos. Responsabilidades: Estos asesores serán el apoyo directo al Coordinador en la formulación táctica de la campaña. El Asesor gráfico publicitario diseñará el plan de medios y mensajes, supervisará la producción de materiales y la ejecución de la campaña en canales masivos; deberá garantizar la calidad y claridad de la información divulgada. El Profesional de asesoría Social/Educativo desarrollará los contenidos pedagógicos para talleres, formará a los facilitadores en metodologías lúdicas, y orientará las acciones de acercamiento comunitario (mesas de diálogo, jornadas culturales). Ambos asesores participarán en la evaluación continua de la estrategia y propondrán ajustes según la retroalimentación recibida. Deben contar con competencias en investigación social, redacción y capacidad de innovación para proponer actividades creativas que incentiven la participación ciudadana.

- Profesional líder en Comunicaciones (Comunicador Social) – Cantidad: 1 persona. Formación: Profesional en Comunicación Social, Periodismo, Publicidad o carreras afines. Experiencia: Mínimo 2 años de experiencia en producción de contenidos y manejo de comunicaciones organizacionales o comunitarias. Se espera que haya trabajado en la elaboración de material pedagógico, campañas informativas, gestión de redes sociales o relaciones públicas. Responsabilidades: Será el encargado operativo de la producción de piezas comunicacionales del proyecto. Bajo la guía del Asesor Comunicacional, deberá coordinar el diseño gráfico de impresos (volantes, afiches, cartillas), la elaboración de guiones y piezas audiovisuales (videos educativos, cuñas radiales), y la administración diaria de los canales digitales (publicación en redes sociales, actualización de la página web del proyecto). También manejará la relación con medios locales para pautas o cobertura de eventos, redactando boletines de prensa y preparando voceros. Este profesional deberá asegurar que todos los mensajes emitidos mantengan la línea conceptual de la campaña y sean culturalmente apropiados para el público rionegrero. Se busca un perfil creativo, con excelentes habilidades de redacción y capacidad para manejar herramientas de diseño básico y edición audiovisual, además de sensibilidad social para comunicar temas públicos de manera incluyente y ética.

- Profesional Audiovisual: Cantidad: 1 persona. Formación Profesional o tecnólogo en Producción Audiovisual, Comunicación Audiovisual, Cine y Televisión, Diseño Multimedia o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia en producción audiovisual institucional, fotografía, grabación y edición de video, cobertura de eventos y generación de contenidos digitales. Responsabilidades: Será el encargado de la producción y documentación audiovisual del proyecto, mediante la creación de piezas audiovisuales, cápsulas pedagógicas, registros fotográficos, videos institucionales, testimoniales, campañas digitales y contenidos para redes sociales, prensa y televisión. Deberá acompañar permanentemente las actividades desarrolladas en territorio, generando evidencia audiovisual de la ejecución y apoyando la difusión de las campañas de cultura ciudadana y seguridad vial. También será responsable de construir productos audiovisuales orientados a la socialización de las nuevas rutas, proyectos estratégicos orientados a la movilidad segura y las campañas especiales de prevención vial. Con habilidades y uso de herramientas, equipos y software de producción y edición de fotografía, video y audio

- Profesionales en Trabajo Social o áreas afines – Cantidad: 3 personas. Formación: Profesionales en Trabajo Social, Sociología, Psicología Comunitaria, Antropología o disciplinas relacionadas con intervención social. Experiencia: Mínimo 2 años de experiencia en trabajo de campo con comunidades, preferiblemente en contextos de desarrollo comunitario, proyectos de participación ciudadana o gestión social de proyectos de infraestructura. Se valorará experiencia específica en mediación de conflictos comunitarios o pedagógicos sociales (por ejemplo, facilitadores en proyectos de cultura ciudadana, seguridad vial, u organización comunitaria). Responsabilidades: Estos profesionales conformarán el equipo de gestión social de campo. Serán responsables de planificar y ejecutar las actividades de acercamiento a la comunidad: convocar y moderar reuniones con ciudadanos, atender directamente las inquietudes de la gente durante las jornadas barriales, liderar los talleres o charlas en los barrios, y realizar el acompañamiento personalizado a poblaciones vulnerables identificadas (p. ej. visitar a grupos de conductores afectados por la transición, orientar a familias que manifiesten preocupaciones frente a cambios de rutas, etc.). También alimentarán el sistema de monitoreo con información cualitativa (percepciones, quejas frecuentes, casos de éxito). Cada trabajador social cubrirá distintos sectores geográficos o temáticos del municipio, para lograr mayor cobertura territorial. Requieren habilidades de empatía, escucha activa y manejo de grupos, con capacidad para adaptarse a distintos contextos socioculturales (zona urbana, corregimientos rurales, población juvenil, adulta mayor, etc.). Su labor es fundamental para generar confianza entre la comunidad y el proyecto, funcionando como puente humano que traduce la política pública en experiencias cotidianas y recoge las voces de la ciudadanía para integrarlas al proceso.

- Tecnólogos de Apoyo (líderes territoriales) – Cantidad: 6 personas. Formación: Tecnólogos titulados (carreras nivel tecnológico de al menos 3 años) en áreas como Gestión Comunitaria, Normalista Superior, Comunicación Gráfica, Sistemas/Informática, Administración o afines según la función específica que desempeñarán. Experiencia: No se requiere experiencia específica, no obstante, es ideal que tengan habilidades en el apoyo operativo de proyectos, logística de eventos o labores de campo. Por ejemplo, tecnólogos que hayan trabajado como monitores en campañas de salud, auxiliares en encuestas de campo, gestores comunitarios de entornos escolares, etc. Responsabilidades: Los tecnólogos actuarán como promotores y monitores polivalentes dentro del proyecto. Algunos se encargarán del componente

logístico y operativo: coordinación de montaje de eventos (sonido, carpas, puestos de itinerancia pedagógica, visita a empresas, colegios, para pedagogía), manejo de bases de datos y sistematización de la información recolectada (digitación de encuestas, consolidación de registros de asistencia), entrega y control de material pedagógico y dotación al personal de campo, entre otras tareas prácticas. Otros tecnólogos se desempeñarán como líderes de campo coordinando equipos de técnicos en ciertas zonas; por ejemplo, se podrían asignar por comunas o corregimientos para supervisar las actividades de socialización local, asegurando que los cronogramas en cada barrio se cumplan y reportando incidencias. En el componente comunicacional, uno de los tecnólogos con perfil en diseño gráfico o audiovisual puede apoyar directamente al Profesional en Comunicaciones en la elaboración de piezas (manejo de programas de diseño, registro fotográfico y de video en las actividades). En síntesis, los tecnólogos proveen un soporte operativo y técnico intermedio, traduciendo las orientaciones del nivel profesional en acciones concretas en terreno, y garantizando la calidad y eficacia en la ejecución diaria. Deben ser personas proactivas, organizadas y con capacidad de liderazgo operativo, ya que a menudo estarán tomando decisiones rápidas durante las actividades (p. ej. reubicar una actividad bajo techo si llueve, corregir al momento algún error logístico, etc.).

- Técnicos de Campo (Gestores pedagógicos comunitarios) – Cantidad: 19 personas. Formación: Técnicos con formación laboral o técnica (estudios de instituto técnico) en áreas como Servicio Comunitario, primera infancia, Promoción Social, Seguridad Vial, Atención al Cliente u otras relacionadas; o en su defecto, personas de nivel educativo medio con experiencia demostrable en trabajo comunitario. Experiencia: No se requiere experiencia específica, no obstante, es ideal que tengan habilidades en actividades de campo de tipo comunitario, educativa o promocional. Por ejemplo, se considerarán técnicos que hayan sido promotores de salud, guías cívicos, encuestadores, agentes de tránsito pedagógicos, auxiliares de logística en eventos, etc., aunque no tengan título tecnológico. Responsabilidades: Los técnicos de campo son la fuerza operativa base del proyecto, comúnmente llamados gestores pedagógicos comunitarios. Estarán en contacto directo y diario con la comunidad. Sus funciones incluyen: realizar visitas puerta a puerta en los sectores asignados para difundir información (por ejemplo, informar a los hogares en una cuadra sobre la nueva ruta de bus que pasará por allí o sobre el cierre de una vía por obras), entregar material educativo a la ciudadanía mano a mano en calles y paraderos, atender puntos informativos fijos (stands) durante eventos masivos o en la terminal de transporte orientando al público, apoyar la logística de talleres y reuniones (registro de asistentes, repartición de refrigerios, dinamización de actividades lúdicas), y en general ser "multiplicadores" del mensaje de cultura ciudadana. Recibirán capacitaciones previas para conocer bien el contenido a difundir y la manera correcta de interactuar con la población. Deben tener excelentes habilidades comunicativas verbales, carisma, resolución de conflictos, paciencia y respeto al trato con todo tipo de público. Muchos de ellos podrían ser habitantes locales conocedores de la dinámica barrial, lo cual facilita la confianza con la comunidad. Su trabajo será clave para alcanzar cobertura masiva y presencia constante en el territorio, operando bajo la coordinación de los tecnólogos y reportando incidencias o reacciones de la gente en campo

### 2.8 Dotación y condiciones de trabajo del personal

Todo el personal contratado contará con la dotación necesaria para su labor, incluyendo uniformes o chalecos distintivos de la campaña *"A Rionegro lo Mueves Tú"*.

### 2.9 Cronograma de Actividades (4.5 meses)

A continuación, se presenta el cronograma tentativo para los 4.5 meses de duración del proyecto, indicando las actividades principales por mes. (*Este cronograma será detallado y ajustado en el Plan de Trabajo – Producto 1 – pero aquí se muestran los hitos generales.*)
**Mes 1 – Planeación, alistamiento y preparación operativa:** Durante el primer mes se desarrollarán las actividades de planeación y organización necesarias para el inicio del proyecto. Se realizará la conformación y capacitación del equipo de trabajo, la elaboración del Plan Estratégico de Implementación, la definición de cronogramas, indicadores y metodologías de intervención, así como la estructuración de las estrategias sociales, educativas y comunicacionales. De manera paralela, se iniciarán las primeras acciones de acercamiento comunitario y socialización relacionadas con la Terminal Intermunicipal de Transporte y los cambios derivados del estudio de movilidad. También se dará inicio a la campaña educativa "Tu Mejor Camino es Volver a Casa", enfocada en la seguridad vial escolar y la promoción de conductas seguras en entornos educativos.

**Mes 2 – Implementación territorial y educación ciudadana:** Durante el segundo mes se fortalecerá la presencia institucional en el territorio mediante la ejecución de jornadas pedagógicas, procesos de gestión social, intervenciones comunitarias y actividades educativas en instituciones urbanas y rurales. Se desarrollarán espacios de participación ciudadana y socialización de los proyectos de movilidad, especialmente aquellos relacionados con la operación de la Terminal de Transporte y la implementación de nuevas rutas. Igualmente, se continuará con la ejecución de la estrategia de educación vial escolar y se intensificarán las acciones de cultura ciudadana dirigidas a peatones, motociclistas, conductores y usuarios del transporte público.

**Mes 3 – Apropiación ciudadana y movilidad segura:** Durante el tercer mes se consolidarán los procesos de participación comunitaria y apropiación ciudadana de los cambios operacionales que comenzarán a implementarse en el sistema de transporte público. Se realizarán actividades de acompañamiento a usuarios, jornadas informativas sobre nuevas rutas, intervenciones pedagógicas en espacio público y acciones de orientación relacionadas con la Terminal Intermunicipal de Transporte. Paralelamente, se desarrollará la campaña "Tu Descanso También Viaja Seguro", orientada a la prevención de riesgos durante la temporada de vacaciones y receso escolar, promoviendo conductas responsables durante los desplazamientos recreativos y familiares.

**Mes 4 – Prevención vial y acompañamiento a la implementación de cambios:** En el cuarto mes se dará continuidad a las actividades de gestión social, educación vial y cultura ciudadana, priorizando el acompañamiento a la implementación de los cambios derivados del estudio de movilidad y la consolidación de la operación de la Terminal de Transporte. Se reforzarán las acciones de sensibilización con actores viales estratégicos, se desarrollarán jornadas de prevención dirigidas a motociclistas, peatones, conductores y usuarios del transporte público, y se iniciará la implementación de la campaña "Celebra la Vida, No la Arriesgues", enfocada en la prevención de conductas de riesgo asociadas al

consumo de alcohol y al incremento de desplazamientos durante la temporada de fin de año.

**Mes 5 – Consolidación, campaña decembrina y cierre del proyecto:** Durante los últimos quince (15) días de ejecución se concentrarán los esfuerzos en la consolidación de resultados, la intensificación de las acciones preventivas de fin de año y la evaluación de impacto del proyecto. Se fortalecerá la campaña de educación frente a la alcoholemia en el volante mediante actividades en espacio público, establecimientos comerciales, empresas y puntos estratégicos del municipio, promoviendo la conducción responsable y la protección de la vida. De manera paralela, se realizará el cierre técnico y administrativo del proyecto, consolidando indicadores, sistematizando experiencias, recopilando evidencias y elaborando el Informe Final de Gestión y Resultados que evidencie el cumplimiento de los objetivos, metas e impactos alcanzados durante la ejecución contractual.

**CRONOGRAMA GENERAL DEL PROYECTO – DURACIÓN: 4 MESES, 15 DÍAS**

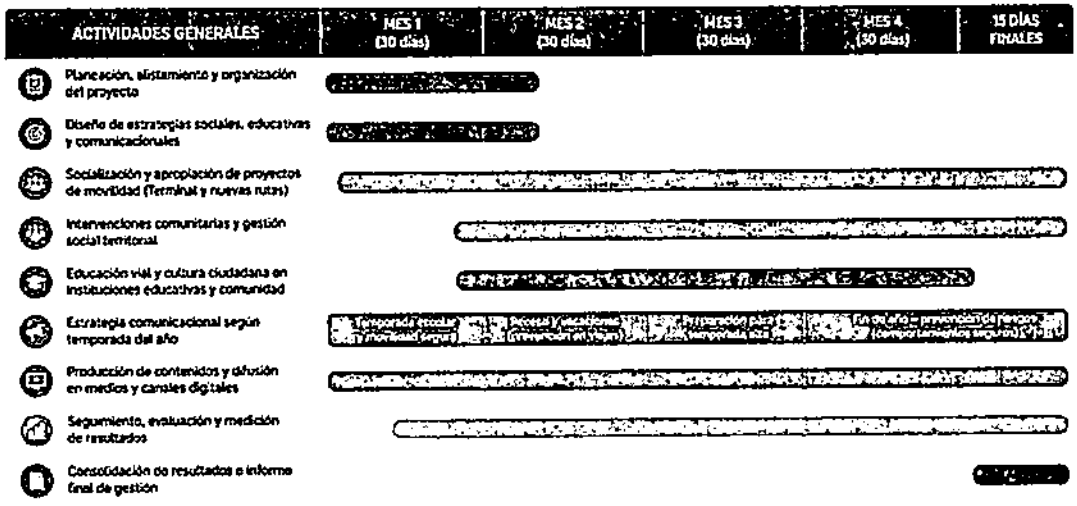


Nota: La programación detallada de actividades, responsables e indicadores será presentada en el Plan Estratégico de Implementación (Producto 1)

| | |
|---|---|
| TOTAL, RECURSOS A ADMINISTRAR | $ 800.672.976 |
| HONORARIOS | $ 80,067,297,6 |
| IVA HONORARIOS (19%) | $ 15,212,786,5 |
| TOTAL, HONORARIOS | $ 95.280.084 |
| TOTAL, VALOR PROPUESTA | **$ 895.953.061** |

Los aportes de recursos económicos para la ejecución se proponen así:

| FUENTE DE LOS RECURSOS | PORCENTAJE |
|---|---|
| Municipio de Rionegro | 100% |
| SOMOS Rionegro S.A.S. | 0% |
| Total | 100% |

**2.5 PLAZO**

El plazo de ejecución es de cuatro meses y quince días (4.5), contados a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para la ejecución del contrato, sin superar el 31 de diciembre de 2026.

**Nota:** El plazo estará sujeto a la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el acta de inicio, por lo tanto, este podrá variar.

## 3. RECURSOS, COSTOS Y PRESUPUESTO

### 3.1 COSTOS Y PRESUPUESTOS

Los costos asociados para la ejecución de la propuesta se discriminan por componentes, en los cuales se contemplaron los costos de personal, costos dotación, elementos de protección personal, transporte, papelería, componente tecnológico entre otros, como costos directos o recursos a administrar y los honorarios para la empresa.

### 3.2 FORMA DE PAGO

Se propone la siguiente forma de pago, diferenciando los recursos a administrar o costos directos de los honorarios

| | |
|---|---|
| RECURSOS PARA ADMINISTRAR | $241.136.459 a la firma del acta de inicio y el restante mediante tres (3) informes de actividades. |
| HONORARIOS | 100% mediante 3 informes de actividades |

El desembolso lo realizará el municipio de Rionegro de la siguiente manera:

RECURSOS A ADMINISTRAR: Un desembolso inicial del $241.136.459 con la firma del acta de inicio, el valor restante de los recursos a administrar se desembolsará mediante 3 informes de actividades y cumplimiento de las actividades del cronograma.

HONORARIOS: El 100% de los honorarios se cancelarán mediante 3 informes de actividades y cumplimiento de las actividades del cronograma.

En los eventos que no se generen eficiencias en la ejecución contractual, el monto de los honorarios será proporcional a los recursos a administrar conforme al porcentaje establecido en el presupuesto estimativo del contrato. Al respecto el Consejo de Estado ha avalado esta posibilidad señalando que "En tal virtud, el sistema de administración delegada constituye una de las formas o modalidades de pago del contrato de obra pública, en la que la remuneración del administrador delegado, que se denomina honorarios, puede pactarse en forma de porcentaje o de precio fijo, con base en el presupuesto oficial de la obra".

## 4. ANALISIS DEL SECTOR

El Municipio de Rionegro ha experimentado durante la última década un crecimiento acelerado en materia urbanística, económica, comercial y poblacional, consolidándose como uno de los principales polos de desarrollo del Oriente Antioqueño y del departamento de Antioquia.

Este crecimiento ha generado importantes transformaciones en las dinámicas de movilidad, aumentando significativamente la demanda de desplazamientos, el parque automotor, el uso del transporte público y la necesidad de implementar estrategias orientadas a garantizar una movilidad segura, eficiente y sostenible.

Como respuesta a estos retos, la Administración Municipal emprendió durante los años 2025 y 2026 un conjunto de proyectos estratégicos relacionados con la modernización del transporte público, la reorganización vial del centro de la ciudad, el fortalecimiento de la movilidad sostenible, la recuperación del espacio público, la implementación de nueva señalización, la reorganización de rutas y la promoción de comportamientos seguros en todos los actores viales.

Con el fin de acompañar estos procesos desde una perspectiva social, educativa y comunicacional, se creó la estrategia "A Rionegro lo Mueves Tú", concebida como un programa integral de cultura ciudadana orientado a fortalecer la apropiación de los cambios implementados por la Administración Municipal y promover comportamientos responsables en la movilidad.

Para este proceso SOMOS realizó un análisis del sector, con base en la información recopilada, en el año 2025 se elaboró una comparativa de las propuestas técnicas y económicas de potenciales ejecutores, estableciendo un valor promedio de prestación del servicio, al cual se adicionaron los honorarios de administración correspondientes, definiéndose así el valor total del proceso planteado en la propuesta presentada por SOMOS.

Este análisis permitió evidenciar que, en consecuencia, la propuesta de SOMOS integra la coordinación técnica, la administración de los recursos y la contratación de un prestador idónea resultaba pertinente y ajustada a los fines del convenio, garantizando eficiencia en la gestión, coherencia con los objetivos del proyecto y el cumplimiento de los principios de planeación y economía contractual.

La estrategia "A Rionegro lo Mueves Tú" ha demostrado ser una herramienta efectiva para generar cambios culturales sostenibles y fortalecer la corresponsabilidad ciudadana. Durante su ejecución se desarrollaron procesos permanentes de intervención en espacio público, instituciones educativas, empresas, comunidades urbanas y rurales, organizaciones sociales y grupos poblacionales especiales.

Las acciones desarrolladas permitieron acompañar procesos asociados a:

- Modernización del transporte público.
- Socialización de cambios viales.
- Implementación de nuevas rutas.
- Cultura ciudadana.
- Seguridad vial.
- Movilidad sostenible.
- Recuperación del espacio público.
- Legalidad en la movilidad.
- Prevención de conductas de riesgos

La ejecución del programa entre noviembre de 2025 y junio de 2026 permitió obtener resultados significativos:

**Cobertura Ciudadana**

- Más de 105.000 ciudadanos sensibilizados.
- Más de 91.800 interacciones ciudadanas directas.
- Más de 13.700 ciudadanos socializados.
- 123 sectores, comunidades y barrios intervenidos.
- 64 espacios de participación ciudadana realizados.

**Componente Educativo**

- 9.656 estudiantes impactados, entre febrero y mayo de 2026
- Instituciones educativas urbanas y rurales intervenidas.
- Procesos de formación en cultura vial, legalidad y convivencia.

**Enfoque empresarial**

- Más de 3.000 trabajadores capacitados.
- Procesos de prevención vial empresarial.
- Promoción de hábitos seguros en desplazamientos laborales.

**Componente Social**

- Trabajo permanente con Juntas de Acción Comunal.
- Acompañamiento a líderes comunitarios.
- Intervenciones con personas mayores.
- Procesos pedagógicos con personas con discapacidad.
- Acompañamiento a comerciantes.
- Mesas comunitarias de movilidad
- Socialización de ajustes operacionales del transporte público.
- Recuperación pedagógica del espacio público.
- Intervenciones en zonas escolares.
- Activaciones en corredores estratégicos

**Componente Comunicacional**

Acompañamiento a los cambios viales implementados en el centro.

- Desarrollo de campañas educativas enfocadas a la prevención de la siniestralidad vial.
- Generación de contenidos estratégicos para la socialización de cambios viales.
- Desarrollo de piezas gráficas, digitales, impresas, material pedagógico e insumos educativos de orientación para los diferentes grupos poblacionales.

**Impacto en Seguridad Vial**

La evidencia más importante del programa corresponde a la reducción aproximada del 17% en la siniestralidad vial durante el primer semestre de 2026, resultado que demuestra la efectividad de las acciones educativas, pedagógicas y sociales desarrolladas.

Como puede evidenciarse en los resultados expuestos anteriormente, SOMOS ha consolidado una experiencia demostrable y altamente pertinente para el cumplimiento de los objetivos del contrato y de las metas estratégicas del Municipio de Rionegro en materia de cultura ciudadana para la movilidad, en el marco del proceso de modernización del Sistema de Transporte Público. La ejecución desarrollada durante la vigencia anterior permitió no solo alcanzar los resultados previstos, sino también generar capacidades institucionales, metodológicas y operativas que hoy representan un valor agregado para la continuidad del proyecto.

La experiencia adquirida por SOMOS en el desarrollo de la estrategia "A Rionegro lo Mueves Tú" ha permitido un conocimiento profundo del territorio, de las dinámicas de movilidad del municipio, de los actores institucionales y comunitarios involucrados, así como de las estrategias de comunicación, pedagogía y participación ciudadana implementadas. Este conocimiento constituye un activo estratégico que reduce significativamente los tiempos de alistamiento, facilita la continuidad de las acciones y disminuye los riesgos asociados al inicio de un nuevo proceso de apropiación por parte de un operador diferente.

Adicionalmente, la ejecución anterior permitió la construcción de metodologías, piezas pedagógicas, protocolos de intervención, herramientas de comunicación, indicadores de seguimiento y mecanismos de articulación institucional que han sido ajustados con base en la experiencia obtenida en territorio. La continuidad de este conocimiento favorece la eficiencia administrativa y operativa, evitando la duplicidad de esfuerzos y optimizando el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de la cultura ciudadana para la movilidad.

Desde la perspectiva del análisis del sector, la experiencia específica constituye un factor determinante para garantizar la calidad y oportunidad en la prestación de este tipo de servicios, en la medida en que las estrategias de transformación cultural requieren procesos sostenidos, coherentes y progresivos para lograr cambios de comportamiento en la ciudadanía. La interrupción de estas dinámicas o el cambio de operador sin una curva de aprendizaje previa podría afectar la efectividad de las acciones, generar reprocesos y disminuir el impacto esperado de la inversión pública.
Es importante resaltar que, además de haber demostrado durante la vigencia anterior ser una alternativa eficiente y favorable para el Municipio desde el punto de vista técnico, metodológico y económico, SOMOS cuenta actualmente con un equipo humano que conoce las particularidades del proyecto, las líneas estratégicas definidas por la Administración Municipal y los objetivos específicos de la estrategia "A Rionegro lo Mueves Tú". Esta capacidad instalada le permite responder con mayor oportunidad a las necesidades del contrato y fortalecer los procesos de innovación social, comunicación pública y pedagogía ciudadana orientados a promover comportamientos seguros, responsables y sostenibles en la movilidad.

En consecuencia, el análisis de la oferta y de las condiciones del mercado evidencia que la continuidad de SOMOS representa una alternativa que maximiza la eficiencia en la ejecución contractual, aprovecha las capacidades previamente desarrolladas, protege la inversión pública ya realizada y contribuye al cumplimiento de los principios de economía, planeación, eficacia y responsabilidad que orientan la contratación estatal. La experiencia específica acumulada, el conocimiento integral del proyecto y la capacidad demostrada para alcanzar los resultados esperados constituyen elementos objetivos que sustentan la conveniencia de su vinculación para continuar con la ejecución de las actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura ciudadana para la movilidad y a la consolidación del proceso de modernización del Sistema de Transporte Público del Municipio de Rionegro.

## 5. ASPECTOS LEGALES

Dada la naturaleza pública de las partes, se propone la celebración de un contrato interadministrativo por administración delegada, de conformidad con el del literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011.**VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

La presente tiene validez de 60 días calendario desde su presentación, las modificaciones relacionadas con aspectos tales como la forma de pago o el plazo máximo propuesto no invalidan la propuesta y no ameritan su presentación nuevamente.

Atentamente,

**MARÍA ALEJANDRA PEÑUELA RUBIO**
Gerente General
SOMOS RIONEGRO S.A.S
gerentegeneral@somosmovilidad.gov.co

Redactó: Maria Paulina Blanco / Administradora de Empresas
Revisó: Carolina Castro / Líder Jurídico
Aprobó: Juian Castro / Subgerente Técnico (E)
Diego Alejandro Gallego Tobón / Secretario General